

ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

E

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO



DOCUMENTACIÓN
para el 36° período de sesiones de la Asamblea en 2007



NOTA DE ESTUDIO

CONSEJO — 175º PERÍODO DE SESIONES

- Asunto núm. 18.8: Estados financieros e informes del Auditor externo**
Asunto núm. 18.8.1: Fondos del programa regular
Asunto núm. 18.8.2: Fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Asunto núm. 24.2: Orden del día y documentación de la Asamblea

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2004**

ADENDO NÚM. 1

(Nota presentada por el Secretario General)

1. Se adjuntan los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, junto con el informe de la Auditora externa a la Asamblea sobre la auditoría de las cuentas de la Organización. Los estados y el informe se presentarán a la Asamblea en forma de un documento que se publicará a su debido tiempo.

ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

INTRODUCCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004, se presentan bajo los doce fondos o grupos de fondos diversos que se indican a continuación. La magnitud de las operaciones financieras, en términos de gastos en que se ha incurrido, se indica a continuación frente a cada fondo o grupo de fondos y en la Figura 1 se ofrece un resumen.

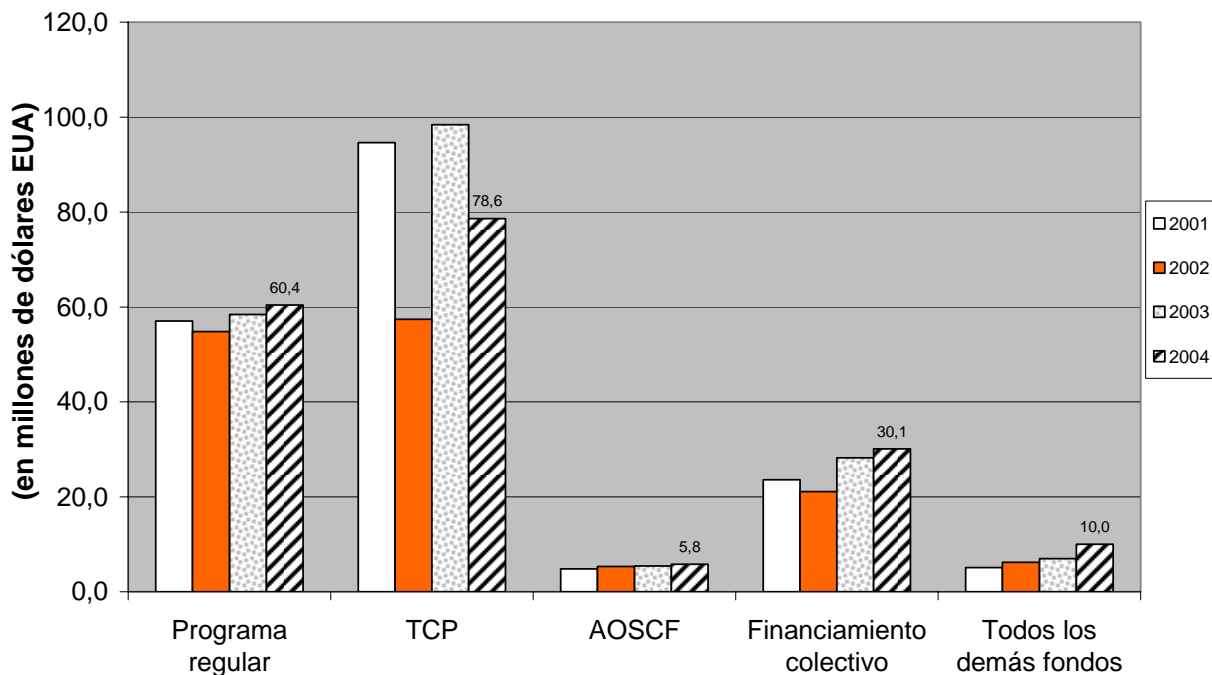
	Total de gastos (en dólares estadounidenses)	
	2004	2003
1. Programa regular (fondos autorizados por la Asamblea o el Consejo)	60 443 892	58 363 096
2. Financiamiento colectivo (fondos para el financiamiento colectivo de los servicios de navegación aérea)	30 052 486	28 239 912
3. Gastos de los servicios administrativos y operacionales (fondo para administración y ejecución de programas de cooperación técnica)	5 754 343	5 387 851
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (fondos con que contribuyen principalmente los gobiernos al PNUD bajo arreglos de participación en la financiación de los gastos)*	9 739 106	7 160 327
5. Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para proyectos de cooperación técnica ejecutados por la OACI)*	53 354 346	40 468 588
6. Servicio de compras de aviación civil (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para adquirir, en su nombre, material aeronáutico civil)*	15 512 984	50 862 367
7. Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para mejorar la seguridad de la aviación)	4 427 287	2 592 111
8. Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional)	237	10 752
9. Mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para fines de cooperación técnica)*	112 535	68 902
10. Cuentas/fondos especiales	1 965 288	1 836 949
11. Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica	132 398	97 641
12. Otros fondos (no corresponden a ninguna de las categorías antes mencionadas)*	<u>3 444 753</u>	<u>2 672 293</u>
Total	<u>184 939 655</u>	<u>197 760 789</u>

* Excluidos los gastos generales de administración.

2. En los Estados I y II se muestra información resumida relativa a ingresos, gastos, activos y obligaciones respecto a los principales fondos de la OACI y el total combinado de todos los fondos.

3. En la Figura 1 se muestra una comparación de los gastos generales, en millones de dólares estadounidenses, para todas las actividades de la OACI durante los últimos cuatro años.

FIGURA 1
TOTAL DE GASTOS — COMPARACIONES DE TODOS LOS FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE



4. PROGRAMA REGULAR

4.1 **Consignaciones.** El 33º período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2001, en virtud de la Resolución A33-23, Cláusula A 2), autorizó consignaciones por la suma de \$60 456 000 para 2004. En el Estado IV, página 12, se dan detalles de las consignaciones, transferencias, gastos y saldos disponibles de las consignaciones por Programa principal. Los resultados presupuestarios correspondientes a 2004 pueden resumirse como sigue:

Consignaciones originales	\$ 60 456 000
Saldos traspasados de 2003	2 524 077
Saldos traspasados a 2005	<u>(1 978 299)</u>
Consignaciones revisadas	61 001 778
Total de gastos	<u>60 443 892</u>
Saldo disponible de las consignaciones	<u>\$ 557 886</u>

4.2 **Ingresos.** Las consignaciones correspondientes al ejercicio de 2004 aprobadas por el 33º período de sesiones de la Asamblea debían financiarse con las cuotas fijadas a los Estados contratantes por un monto de \$50 500 000, y con los fondos procedentes de los ingresos varios evaluados en \$4 327 000 y un superávit de efectivo de \$5 629 000. En el Estado I, página 9, figuran los resultados efectivos y se formulan al respecto los siguientes comentarios:

- a) Las cuotas fijadas a los Estados contratantes para 2004 se elevaban a \$50 530 300 incluyendo una cuota de \$30 300 de un nuevo Estado contratante.
- b) Los Ingresos varios ascendieron a \$5 787 016, en comparación con los cálculos previstos de \$4 327 000.

4.3 **Superávit.** El superávit acumulado total al 31 de diciembre de 2004, que figura en el Estado V, ascendía a \$15 773 154, en comparación con \$14 389 238 en 2003. Éste consta de cuotas por cobrar de los Estados contratantes de \$12 790 042 y de un superávit de efectivo de \$2 983 112 al 31 de diciembre de 2004 (déficit de \$232 015 al 31 de diciembre de 2003). Una reducción de \$1 831 211 en las cuotas por cobrar correspondientes a 2004, en comparación con 2003, como figura en el Estado V, y los ahorros presupuestarios de aproximadamente \$558 000 contribuyeron en gran parte a la situación de superávit de efectivo en 2004.

4.4 **Saldo en caja.** El saldo en caja en el fondo general, al 31 de diciembre de 2004, ascendía a \$18 521 004 (incluyendo el saldo del fondo de capital circulante) y figura en el Estado II.

4.5 **Compra a término de divisas.** Con objeto de reducir el efecto que tienen en el presupuesto las fluctuaciones monetarias entre el dólar estadounidense y el dólar canadiense y contribuir a eliminar el problema de la pronosticación de los tipos de cambio en el presupuesto, la Organización concertó contratos de compra a término de dólares canadienses. El valor total de los contratos se elevó a \$151 212 000 CAN (por un costo de \$97 177 403 EUA), para su entrega durante el período comprendido entre el 4 de enero de 2002 y el 1 de diciembre de 2004. Durante 2004, se recibió el saldo de \$50 710 000 CAN a un costo real de \$32 596 041 EUA.

5. PROGRAMA REGULAR — SITUACIÓN DE LAS CUOTAS

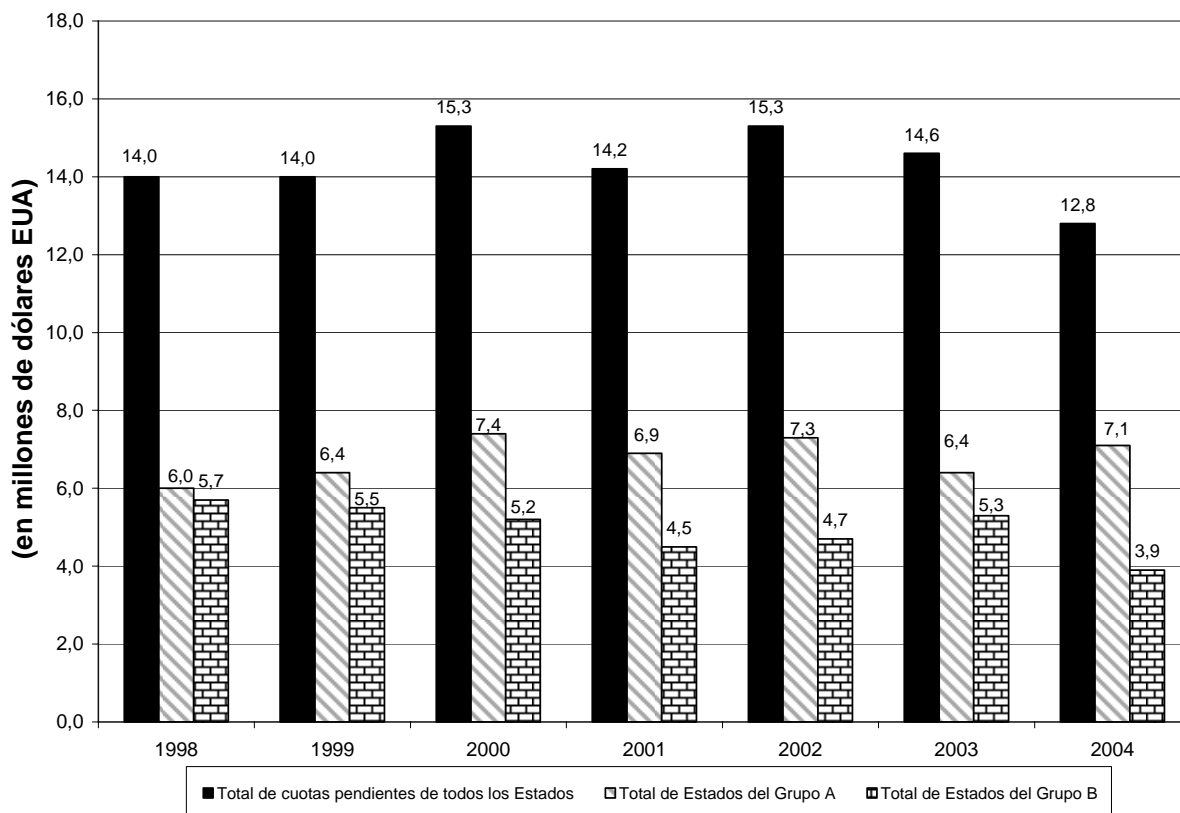
5.1 Como se establece en el párrafo 4.2 a) las cuotas fijadas para 2004 se elevaban a \$50 530 300; durante el año se recibieron \$48 894 518, y quedaron pendientes al cierre del ejercicio \$1 635 782 contra las cuotas del año en curso. Al comienzo del ejercicio, las cuotas por cobrar a los Estados correspondientes a 2003 y años anteriores se elevaban a \$14 621 253; se recibieron \$3 466 993, dejando un saldo pendiente de \$11 154 260. Las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios anteriores ascendían a un total de \$12 790 042 al 31 de diciembre de 2004. En los Cuadros A y B se presentan los detalles. El porcentaje del cobro de cuotas en los últimos cuatro años en relación con las cuotas fijadas superó en el 95%. En la Figura 2 se indica el estado de las cuotas por cobrar al término de cada uno de los años a partir de 1998.

5.2 Del total de cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2004, que ascendía a \$12 790 042, \$253 173 correspondían a Estados representados en el Consejo. A la misma fecha, las cuotas pendientes de los Estados del Grupo B, los que adeudan el pago de cuotas por tres años o más, ascendían a \$3 919 030, lo cual representa una notable mejora de \$1 366 262 desde el final de 2003 en que el saldo pendiente ascendía a \$5 285 292.

5.3 Al 31 de diciembre de 2004, 37 Estados habían concertado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas en plazos anuales. Los acuerdos prevén que esos Estados hagan efectivo el pago de la cuota del año en curso, así como un pago anual contra las cuotas atrasadas de los años anteriores. En la nota del Cuadro B se indican los Estados que no han cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2004.

FIGURA 2

**CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
AL 31 DE DICIEMBRE**



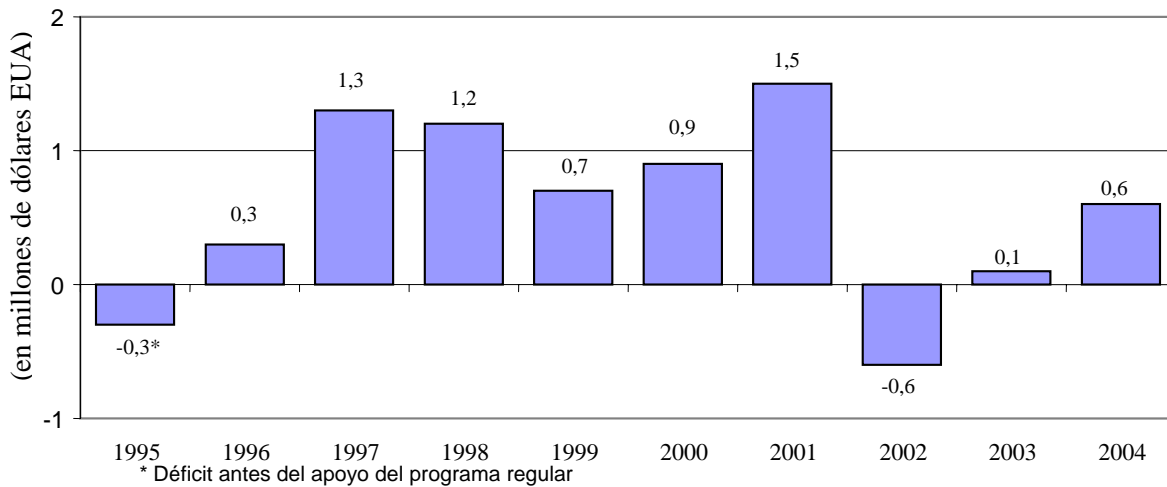
6. FONDO PARA GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES (AOSCF)

6.1 El AOSCF se utiliza para cubrir los gastos de administración y operacionales del Programa de cooperación técnica (TCP), y se financia principalmente con fondos de los costos administrativos correspondientes a proyectos del PNUD, el CAPS, los fondos fiduciarios y MSA.

6.2 Como se indica en la Figura 1, el total de gastos del programa de cooperación técnica (TCP) en 2004 ascendió a \$78 606 436, en comparación con \$98 491 282 en 2003. Por consiguiente, hubo un aumento de la recuperación de honorarios por servicios administrativos y costos de apoyo, que constituyen los principales ingresos del AOSCF. Durante 2004 una parte considerable de los ingresos AOSCF se percibieron por instalaciones de equipos para los cuales los gobiernos pagan directamente a los proveedores y por lo tanto no se consignan como gastos en el Programa de cooperación técnica. En 2004, los ingresos del AOSCF fueron de \$6 310 666, es decir un aumento de \$806 903 (15%) en comparación con 2003, y mayores que el presupuesto de ingresos indicativo presentado al 33° período de sesiones de la Asamblea en \$2 532 666. Los gastos reales del AOSCF, por otra parte, ascendieron a \$5 754 343, en comparación con el presupuesto indicativo de \$4 521 000 presentado al 33° período de sesiones de la Asamblea. Este monto incluye pérdidas no presupuestadas de \$228 479 al cambiar divisas para proyectos operacionales. El AOSCF recuperó totalmente sus gastos correspondientes a 2004 y además obtuvo ingresos netos de \$556 323.

6.3 Después de tener en cuenta el excedente de ingresos de \$556 323, el superávit acumulado del AOSCF aumentó de \$7 133 973 en 2003 a \$7 668 990 en 2004. De este monto, se ha reservado \$2,0 millones para transferirlos al Fondo ICT a fin de financiar en parte el costo de modernizar el sistema financiero de la OACI, de conformidad con la Resolución A35-32 de la Asamblea.

FIGURA 3
AOSCF — DÉFICIT Y SUPERÁVIT
AL 31 DE DICIEMBRE**



** Las sumas no incluyen los gastos para mejorar la eficiencia y la eficacia de la TCB.

7. ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA (IFFAS)

En cumplimiento de la Resolución A33-10 de la Asamblea, el Consejo, en el 167º período de sesiones, celebrado el 4 de diciembre de 2002, creó el Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS) y aprobó su Estatuto administrativo. El IFFAS opera bajo la autoridad del Consejo y de conformidad con su Estatuto administrativo y la Resolución A33-10 de la Asamblea [*Establecimiento de un Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS)*].

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de fondos en el IFFAS era de \$1 842 481, comparada a \$1 492 280 a finales de 2003.

8. **CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN:**

Certifico los estados de cuentas que se incluyen en este informe:

(firmado) _____
Salleppan Kandasamy
Subdirector de finanzas

Se aprueban los estados de cuentas incluidos en este informe anual:

(firmado) _____
Taïeb Chérif
Secretario General

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

	Página
DICTAMEN DE LA AUDITORA.....	8
Estado I ! Estado de ingresos y gastos, y cambios en los saldos de fondos.....	9
Estado II ! Estado de activo, pasivo y saldos de fondos.....	10
Estado III ! Estado del flujo de efectivo	11
Estado IV ! Estado de las consignaciones	12
Estado V ! Estado de la cuenta del superávit acumulado	13
 PROGRAMA REGULAR	
Cuadro A ! Cuotas fijadas a los Estados contratantes correspondientes al ejercicio económico 2004	14
Cuadro B ! Cuotas por cobrar de los Estados contratantes correspondientes a todos los ejercicios económicos	17
Cuadro C ! Pago anticipado de cuotas	19
 CUENTAS/FONDOS ESPECIALES	
Cuadro D – Ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	20
 FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO	
Cuadro E ! Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	22
Cuadro E.1 ! Cuadro de cuotas, saldos por cobrar y créditos correspondientes a los Gobiernos contratantes en relación con los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.....	23
 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	
Cuadro F ! Cuadro de la situación de los fondos	25
Cuadro F.1 ! Gastos por países y regiones.....	26
 FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Cuadro G ! Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos.....	27
 FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL	
Cuadro H ! Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos.....	29
 FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN	
Cuadro I ! Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	30
 FONDO DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	
Cuadro J ! Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	31
 FONDO DEL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA OACI	
Cuadro K ! Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	32
 FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA	
Cuadro L – Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	33
 OTROS FONDOS	
Cuadro M ! Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos.....	34
 NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	36
 INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA	59



Auditor General of Canada
Vérificatrice générale du Canada

DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA

A la Asamblea de la
Organización de Aviación Civil Internacional

He verificado el estado del activo, pasivo y saldos de los fondos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) al 31 de diciembre de 2004 y los estados de ingresos y gastos y los cambios en los saldos de los fondos, los movimientos de efectivo en los fondos de la OACI, los superávits y las consignaciones para el fondo general del Programa regular, y los cuadros y notas que los justifican para el ejercicio cerrado en esa fecha. Esos estados financieros están bajo la responsabilidad del Secretario General. Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre esos estados financieros basado en mi auditoría.

Llevé a cabo mi verificación de conformidad con las Normas comunes de auditoría del Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, ajustándome a las Normas internacionales sobre auditoría. Según esas normas, debo planificar y llevar a cabo la verificación con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de declaraciones incorrectas. En una auditoría se deben examinar y poner a prueba y según lo considere necesario el Auditor en las circunstancias, los datos que justifican las cantidades y exposiciones que figuran en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios contables utilizados y de cálculos importantes que ha hecho el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Creo que mi auditoría fundamenta razonablemente el dictamen de auditoría.

En mi opinión, estos estados financieros presentan claramente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y cambios en los saldos de los fondos, el movimiento de efectivo en los fondos de la OACI, los superávits y consignaciones para el fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad de la Organización de Aviación Civil Internacional expuestos en las Notas 2 de los estados financieros. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento financiero, declaro que, en nuestra opinión, se han aplicado estos principios en forma coherente con los del ejercicio anterior, salvo por la modificación en el método para dar cuenta de los contratos de compra a término de divisas, como se explica en la Nota 3, Programa regular, de los estados financieros.

Además, a mi juicio, las transacciones de la Organización de Aviación Civil Internacional que han llegado a mi conocimiento durante mi auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización de Aviación Civil Internacional.

De conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero, también he emitido un informe detallado sobre mi auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional.

(firmado)

Sheila Fraser, FCA
Auditora general del Canadá
Auditora externa de la OACI

Montreal, Canadá
16 de mayo de 2005

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, Y CAMBIOS EN LOS SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales		Cuentas/ Fondos especiales		Subtotal fondos de la OACI		Fondos de financiamiento colectivo		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos		Fondos del servicio de compras de aviación civil		Mecanismos de la OACI (1)		Otros Fondos (2)		Eliminaciones		Total			
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
INGRESOS																										
Cuotas fijas (Cuadros A y E)	50 530	50 360						50 530	50 360	387	436														50 917	50 796
Contribuciones					125	150	125	150					62 112	55 353	22 772	47 367	3 526	2 075	354	377				88 889	105 322	
Contribuciones asignadas para fines específicos																	923	2 040	389					1 312	2 040	
Otros ingresos																										
Venta de publicaciones	4 143	4 109					4 143	4 109																4 143	4 109	
Fondos recibidos por acuerdos entre organizaciones												14 646	14 259											14 646	14 259	
Ingresos generales administrativos	8	21	5 940	4 631			5 948	4 652													(5 948)	(4 652)				
Ingresos en concepto de intereses	137	205	84	71	95	81	316	357	15	13			1 202	674	462	221	128	62	61	49			2 184	1 376		
Ingresos por derechos impuestos a los usuarios/tasa administrativa									31 639	26 168									1 267	2 774				32 906	28 942	
Otros	1 499	1 432	286	802	1 164	1 496	2 949	3 730					1 082	876	119	551	472	303					4 622	5 460		
TOTAL DE INGRESOS	56 317	56 127	6 310	5 504	1 384	1 727	64 011	63 358	32 041	26 617	14 646	14 259	64 396	56 903	23 353	48 139	5 049	4 480	2 071	3 200	(5 948)	(4 652)	199 619	212 304		
GASTOS																										
Sueldos y costos comunes de personal	52 284	49 254	5 317	4 609	1 026	825	58 627	54 688									2 551	1 476	539	582				61 717	56 746	
Gastos generales de operación	5 942	6 297	45	71	335	485	6 322	6 853										55	50					6 377	6 903	
Viajes	929	1 551	91	86	104	43	1 124	1 680									1 582	922	61	63				2 767	2 665	
Equipo	382	567	14	8	353	116	749	691			4 842	831	24 757	14 075	15 119	50 357	64	79					45 531	66 033		
Reuniones	770	464					770	464															770	464		
Costos de expertos y otros costos de personal											3 991	4 315	24 962	24 093			29						28 982	28 408		
Subcontratos												1 016	2 189	714	114	251							2 303	1 981		
Instrucción											549	654	892	1 001			79	36					1 520	1 691		
Gastos generales administrativos																										
Costos de servicios									29 913	28 031									8	21	(5 948)	(4 652)	32 614	29 936		
Otros	137	230	287	69	147	368	571	667	140	209	357	344	555	586	280	254	235	158	221	170			2 359	2 388		
SUBTOTAL	60 444	58 363	5 754	4 843	1 965	1 837	68 163	65 043	30 053	28 240	10 461	7 681	58 194	43 060	15 883	52 377	4 549	2 675	3 585	2 791	(5 948)	(4 652)	184 940	197 215		
GASTO DESACOSTUMBRADO																										
Reembolso insuficiente de Viet Nam (Nota 6 - AOSCF)				545				545																		545
TOTAL DE GASTOS	60 444	58 363	5 754	5 388	1 965	1 837	68 163	65 588	30 053	28 240	10 461	7 681	58 194	43 060	15 883	52 377	4 549	2 675	3 585	2 791	(5 948)	(4 652)	184 940	197 760		
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS	(4 127)	(2 236)	556	116	(581)	(110)	(4 152)	(2 230)	1 988	(1 623)	4 185	6 578	6 202	13 843	7 470	(4 238)	500	1 805	(1 514)	409			14 679	14 544		
SALDO DE LOS FONDOS																										
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior	250	191	8	3	8	6	266	200									47	17						313	217	
Transferencia a/desde otros fondos (Estado V)	(914)	(1 364)	(29)		943	(746)		(2 110)					102	18	(92)	(18)	(10)	1 055		1 055						
Rembolso de contribuciones/transferencia de saldos de fondos													(3 690)	(4 684)	(561)	(271)	(9)	(3)	(308)	(15)			(4 568)	(4 973)		
Superávit reservado para activo derivado	10 976						10 976																	10 976		
Saldo de los fondos al comienzo del ejercicio	29 611	33 020	7 134	7 015	6 925	7 775	43 670	47 810	(2 440)	(817)	(16 021)	(22 599)	30 762	21 585	(3 674)	853	8 184	5 310	5 526	4 077			66 007	56 219		
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	35 796	29 611	7 669	7 134	7 295	6 925	50 760	43 670	(452)	(2 440)	(11 836)	(16 021)	33 376	30 762	3 143	(3 674)	8 712	8 184	3 704	5 526			87 407	66 007		

(1) Los Mecanismos de la OACI comprenden el Fondo Fiduciario para la seguridad de la aviación (Cuadro I), el Fondo del Programa Universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (Cuadro J) y el Fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (Cuadro K).

(2) Los otros fondos comprenden el Fondo del IFFAS (Cuadro L) y Otros fondos (Cuadro M).

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Fondo para gastos de los servicios administrativos operacionales		Cuentas/ fondos especiales		Subtotal fondos de la OACI		Fondos de financiamiento colectivo		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos		Fondos del servicio de compras de aviación civil		Mecanismos de la OACI (1)		Otros Fondos (2)		Eliminaciones		Total		
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	
ACTIVO																									
Efectivo y depósitos a plazo fijo	18 521	16 320	5 123	5 703	7 774	7 463	31 418	29 486	909	1 429	232	1 690	57 212	44 954	19 260	34 864	9 536	7 048	3 981	5 865			122 548	125 336	
Cuentas por cobrar:																									
Cuotas fijas por cobrar de Estados contratantes (Cuadro B)	12 800	14 634					12 800	14 634															12 800	14 634	
Saldos entre fondos	804	665	1 315	1 661	115	398	2 234	2 724	1	49	5 740	3 706	1 500	943	191	2 490	71	1 701	113	39	(9 850)	(11 652)			
Cuentas por cobrar y anticipos	4 430	3 949	533	689	142	398	5 105	5 036	2 586	993	2 394	2 604	165	105		3	68	21	18	491			10 336	9 253	
Gastos recuperables de los organismos regionales : CAFAC y CLAC (Nota 5 - Programa Regular)	1 418	1 651					1 418	1 651															1 418	1 651	
Otros activos	53	107	1 542				1 595	107															1 595	107	
Activo derivado (Nota 3 - Programa regular)	10 976						10 976																10 976		
Terrenos e inmuebles, al costo	1 065	1 065					1 065	1 065															1 065	1 065	
TOTAL ACTIVO	50 067	38 391	8 513	8 053	8 031	8 259	66 611	54 703	3 496	2 471	8 366	8 000	58 877	46 002	19 451	37 357	9 675	8 770	4 112	6 395	(9 850)	(11 652)	160 738	152 046	
PASIVO																									
Cuotas recibidas por adelantado (Cuadro C)	2 995	2 016					2 995	2 016			3 170	372	16 665	9 578	4 106	36 295	231	14	26	17			2 995	2 030	
Obligaciones pendientes	2 054	1 562	46	119	391	28	2 491	1 709			16 943	21 056	4 847	3 071	11 850	3 578	52	214	60	62			26 689	48 185	
Cuentas por pagar	2 971	2 547	260	119	17	91	3 248	2 757															37 000	30 576	
Adeudado a organismos regionales : CEAC (Nota 5 - Programa regular)	1 026	358					1 026	358															1 026	358	
Saldos entre fondos	5 225	2 297	510	661	328	1 215	6 063	4 173	1	41	89	2 593	2 447	2 591	352	1 158	680	306	218	790	(9 850)	(11 652)	4 051	4 870	
Créditos a Gobiernos por contratos/servicios (Cuadro E)									3 947	4 870									104				4 051	4 870	
Otros saldos y partidas acreedores			28	20			28	20					1 542										1 570	20	
TOTAL PASIVO	14 271	8 780	844	919	736	1 334	15 851	11 033	3 948	4 911	20 202	24 021	25 501	15 240	16 308	41 031	963	586	408	869	(9 850)	(11 652)	73 331	86 039	
SALDO DE FONDOS																									
Representado por:																									
Capital aportado para terrenos e inmuebles	1 065	1 065					1 065	1 065															1 065	1 065	
Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente (Estado IV)	1 978	2 524					1 978	2 524															1 978	2 524	
Superávit acumulativo (Estado V)	15 773	14 389					15 773	14 389															15 773	14 389	
Superávit de efectivo en reserva (Nota 10 - Programa regular)		5 629						5 629															5 629		
Fondo de capital circulante	6 004	6 004					6 004	6 004															6 004	6 004	
Superávit reservado (Nota 3- Programa regular, Nota 3-Cuentas/fondos especiales, Nota 5-AOSCF)	10 976		2 000	1 803	1 055		14 779	1 055															14 779	1 055	
Saldo de fondos			5 669	7 134	5 492	5 870	11 161	13 004	(452)	(2 440)	(11 836)	(16 021)	33 376	30 762	3 143	(3 674)	8 712	8 184	3 704	5 526			47 808	35 341	
TOTAL SALDO DE FONDOS	35 796	29 611	7 669	7 134	7 295	6 925	50 760	43 670	(452)	(2 440)	(11 836)	(16 021)	33 376	30 762	3 143	(3 674)	8 712	8 184	3 704	5 526			87 407	66 007	
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	50 067	38 391	8 513	8 053	8 031	8 259	66 611	54 703	3 496	2 471	8 366	8 000	58 877	46 002	19 451	37 357	9 675	8 770	4 112	6 395	(9 850)	(11 652)	160 738	152 046	

(1) Los Mecanismos de la OACI comprenden el Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (Cuadro I), el Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (Cuadro J) y el Fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (Cuadro K).

(2) Los otros fondos comprenden el Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (Cuadro L) y Otros fondos (Cuadro M).

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales		Fondos de cuentas especiales	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003
FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:						
Excedente (déficit) neto de los ingresos sobre los gastos (Estado I)	(4 127)	(2 236)	556	116	(581)	(110)
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	1 834	705				
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(248)	(654)	156	(53)	256	(240)
(Aumento) disminución de otros activos	54	(75)	(1 542)			
(Aumento) disminución de los saldos por cobrar entre fondos	(139)	426	346	(1 314)	283	3 665
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por adelantado	979	(1 157)				
Aumento (disminución) de las obligaciones pendientes	492	280	(73)	(50)	363	(111)
Aumento (disminución) de las cuotas por pagar	1 092	(1 253)	141	43	(74)	(70)
Aumento (disminución) de los saldos por pagar entre fondos	2 928	(3 253)	(151)	(949)	(887)	733
Menos: Ingresos en concepto de intereses:	(137)	(205)	(84)	(71)	(95)	(81)
Aumento (disminución) en el activo derivado (Nota 3 - Programa regular)	10 976					
Otros ajustes en las reservas y saldos de fondos (Nota 3 - Programa regular)	(10 976)					
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2 728	(7 422)	(651)	(2 278)	(735)	3 786
FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:						
Más: Ingresos en concepto de intereses:	137	205	84	71	95	81
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	137	205	84	71	95	81
EFFECTIVO NETO DE FUENTES FINANCIERAS:						
Ahorros o cancelación de las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores	250	191	8	3	8	6
Transferencias (a)/de otros fondos	(914)	(1 364)	(29)		943	(746)
Otros saldos y partidas acreedores			8	10		
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	(664)	(1 173)	(13)	13	951	(740)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO(A) EN EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	2 201	(8 390)	(580)	(2 194)	311	3 127
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	16 320	24 710	5 703	7 897	7 463	4 336
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL CIERRE DEL EJERCICIO	18 521	16 320	5 123	5 703	7 774	7 463

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en miles de dólares estadounidenses)

	Consignaciones					Gastos			Saldo
	Original (A33-23A) \a	Traspasadas del ejercicio anterior \b	Transferencias entre programas principales	Traspasadas al año siguiente \c	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones pendientes	Total	
Política general y dirección	1 437	494	(193)	(50)	1 688	1 508	53	1 561	127
Navegación aérea	8 765	730	(401)	(53)	9 041	8 779	231	9 010	31
Transporte aéreo	4 750	252	(306)	(46)	4 650	4 508	107	4 615	35
Asuntos jurídicos	810	8	82		900	851	41	892	8
Programas regionales y de otro tipo	15 411	85	1 133	(12)	16 617	16 177	417	16 594	23
Apoyo administrativo	22 726	180	51		22 957	21 930	1 024	22 954	3
Finanzas, relaciones exteriores e Información y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 479	179	(366)	(140)	3 152	2 769	170	2 939	213
Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	1 016	3		(1)	1 018	890	10	900	118
	58 394	1 931		(302)	60 023	57 412	2 053	59 465	558
Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional financiado con el superávit de efectivo	2 062	593		(1 676)	979	978	1	979	
TOTAL	60 456	2 524		(1 978)	61 002	58 390	2 054	60 444	558

\a Incluye consignaciones financiadas con el superávit de efectivo de \$ 5 629 000 [A33-23, A-3 c)].

\b Aprobada por el Consejo en sus 170º y 172º períodos de sesiones (C-DEC 170/11 y C-DEC 172/18).

\c Aprobada por el Consejo en su 173º período de sesiones (C-DEC 173/9).

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE LA CUENTA DEL SUPERÁVIT ACUMULATIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en miles de dólares estadounidenses)

Superávit acumulativo	2004	2003
Saldo del superávit acumulativo al comienzo del ejercicio	14 389	14 167
i) Excedente (déficit) de los ingresos sobre los gastos	(4 127)	(2 236)
ii) Ajuste de los gastos del ejercicio anterior	(74)	90
iii) Cancelación en libros	(5)	(31)
iv) Cancelación de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior	329	132
v) Consignaciones traspasadas del ejercicio anterior	2 524	3 355
vi) Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente	(1 978)	(2 524)
vii) Transferencia a cuentas especiales - Incentivo para liquidar cuotas atrasadas (A33-27)	(914)	(1 364)
viii) Transferencia del/(al) superávit de efectivo reservado (A33-23B) (Nota 10 - Programa Regular)	5 629	2 800
Saldo del superávit acumulativo al final del ejercicio (Estado II)	15 773	14 389

Superávit/(Déficit) de efectivo	2004	2003
Saldo del superávit acumulativo al final del ejercicio	15 773	14 389
Superávit contable por saldo de cuotas pendientes de pago (Cuadro B y Nota 4 - Programa Regular)	12 790	14 621
Superávit/(Déficit) de efectivo	2 983	(232)

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2004 Y SALDOS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Estados contratantes Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea	(en dólares estadounidenses)			
	2004	Cuotas	Cuotas recibidas	Saldos por cobrar
Afganistán	0,06	30 300	3 631	26 669
Albania	0,06	30 300	30 300	
Alemania	7,55	3 812 750	3 812 750	
Andorra	0,06	30 300	30 300	
Angola	0,06	30 300		30 300
Antigua y Barbuda	0,06	30 300		30 300
Arabia Saudita	0,61	308 050	308 050	
Argelia	0,07	35 350	35 350	
Argentina	0,86	434 300	434 300	
Armenia	0,06	30 300		30 300
Australia	1,62	818 100	818 100	
Austria	0,75	378 750	378 750	
Azerbaiyán	0,06	30 300	30 300	
Bahamas	0,06	30 300	30 300	
Bahrein	0,06	30 300	30 300	
Bangladesh	0,06	30 300		30 300
Barbados	0,06	30 300	30 300	
Belarús	0,06	30 300		30 300
Bélgica	0,92	464 600	464 600	
Belice	0,06	30 300	30 300	
Benin	0,06	30 300	30 300	
Bhután	0,06	30 300	30 300	
Bolivia	0,06	30 300	30 300	
Bosnia y Herzegovina	0,06	30 300		30 300
Botswana	0,06	30 300	30 300	
Brasil	1,98	999 900	999 900	
Brunei Darussalam	0,06	30 300		30 300
Bulgaria	0,06	30 300	30 300	
Burkina Faso	0,06	30 300	30 300	
Burundi	0,06	30 300	30 300	
Cabo Verde	0,06	30 300		30 300
Camboya	0,06	30 300		30 300
Camerún	0,06	30 300	30 300	
Canadá	2,24	1 131 200	1 131 200	
Chad	0,06	30 300	30 300	
Chile	0,29	146 450	10 000	136 450
China	1,52	767 600	767 600	
Chipre	0,06	30 300	30 300	
Colombia	0,24	121 200	121 200	
Comoras	0,06	30 300	30 300	
Congo	0,06	30 300	30 300	
Costa Rica	0,06	30 300	30 300	
Côte d'Ivoire	0,06	30 300	30 300	
Croacia	0,06	30 300	30 198	102
Cuba	0,06	30 300	30 300	
Dinamarca	0,55	277 750	277 750	
Djibouti	0,06	30 300		30 300
Ecuador	0,06	30 300	30 300	
Egipto	0,17	85 850	85 850	
El Salvador	0,06	30 300		30 300
Emiratos Arabes Unidos	0,36	181 800	181 800	
Eritrea	0,06	30 300	30 300	
Eslovaquia	0,06	30 300	30 300	
Eslovenia	0,06	30 300	30 300	
España	1,99	1 004 950	1 004 950	
Estados Unidos	25,00	12 625 000	12 625 000	
Estonia	0,06	30 300	30 300	
Etiopía	0,06	30 300	30 300	
Federación de Rusia	0,82	414 100	414 100	
Fiji	0,06	30 300	30 300	
Filipinas	0,17	85 850	81 644	4 206
Finlandia	0,43	217 150	217 150	
Francia	5,27	2 661 350	2 661 350	
Gabón	0,06	30 300	30 300	
Gambia	0,06	30 300	30 300	
Georgia	0,06	30 300		30 300
Ghana	0,06	30 300	30 300	
Granada	0,06	30 300	30 300	
Grecia	0,44	222 200	222 200	
Guatemala	0,06	30 300	30 300	
Guinea	0,06	30 300	30 300	
Guinea Ecuatorial	0,06	30 300	30 300	
Guinea-Bissau	0,06	30 300		30 300
Guyana	0,06	30 300	30 300	
Haití	0,06	30 300		30 300
Honduras	0,06	30 300	29 038	1 262
Hungría	0,12	60 600	60 600	

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2004 Y SALDOS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Estados contratantes Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea	(en dólares estadounidenses)			Saldos por cobrar
	2004	Cuotas	Cuotas recibidas	
India	0,39	196 950	196 950	
Indonesia	0,24	121 200	121 200	
Irán (República Islámica del)	0,24	121 200	20	121 180
Iraq	0,09	45 450		45 450
Irlanda	0,28	141 400	141 400	
Islandia	0,06	30 300	30 300	
Islas Cook	0,06	30 300	30 300	
Islas Marshall	0,06	30 300	30 300	
Islas Salomón	0,06	30 300	30 300	
Israel	0,47	237 350	237 350	
Italia	3,69	1 863 450	1 863 450	
Jamahiriya Arabe Libia	0,06	30 300		30 300
Jamaica	0,06	30 300	30 300	
Japón	14,22	7 181 100	7 181 100	
Jordania	0,06	30 300	30 300	
Kazajstán	0,06	30 300	30 300	
Kenya	0,06	30 300	30 300	
Kirguistán	0,06	30 300		30 300
Kiribati	0,06	30 300	30 300	
Kuwait	0,17	85 850	85 850	
La ex República Yugoslava de Macedonia	0,06	30 300	30 300	
Lesotho	0,06	30 300	30 300	
Letonia	0,06	30 300	30 300	
Líbano	0,06	30 300	30 300	
Liberia	0,06	30 300	30 300	
Lituania	0,06	30 300	30 300	
Luxembourgo	0,24	121 200	121 200	
Madagascar	0,06	30 300	30 300	
Malasia	0,54	272 700	272 700	
Malawi	0,06	30 300		30 300
Maldivas	0,06	30 300	30 300	
Mali	0,06	30 300	30 300	
Malta	0,06	30 300	30 300	
Marruecos	0,10	50 500		50 500
Mauricio	0,06	30 300	30 300	
Mauritania	0,06	30 300	30 300	
México	0,92	464 600	464 600	
Micronesia (Estados Federados de)	0,06	30 300		30 300
Mónaco	0,06	30 300	30 300	
Mongolia	0,06	30 300	30 300	
Mozambique	0,06	30 300	27 300	3 000
Myanmar	0,06	30 300		30 300
Namibia	0,06	30 300		30 300
Nauru	0,06	30 300		30 300
Nepal	0,06	30 300	30 300	
Nicaragua	0,06	30 300	30 300	
Níger	0,06	30 300	30 300	
Nigeria	0,06	30 300	30 300	
Noruega	0,50	252 500	252 500	
Nueva Zelandia	0,36	181 800	181 800	
Omán	0,08	40 400	40 400	
Países Bajos	1,92	969 600	969 600	
Pakistán	0,16	80 800	80 800	
Palau	0,06	30 300		30 300
Panamá	0,06	30 300	30 300	
Papua Nueva Guinea	0,06	30 300		30 300
Paraguay	0,06	30 300	30 300	
Perú	0,09	45 450	45 450	
Polonia	0,31	156 550	156 550	
Portugal	0,40	202 000	202 000	
Qatar	0,06	30 300	30 300	
Reino Unido	5,26	2 656 300	2 656 300	
República Árabe Siria	0,07	35 350		35 350
República Centroafricana	0,06	30 300	30 300	
República Checa	0,16	80 800	80 800	
República de Corea	2,36	1 191 800	1 079 339	112 461
República de Moldova	0,06	30 300	30 300	
República Democrática del Congo	0,06	30 300	30 300	
República Democrática Popular Lao	0,06	30 300	30 300	
República Dominicana	0,06	30 300	30 300	
República Popular Democrática de Corea	0,06	30 300	30 300	
República Unida de Tanzania	0,06	30 300	30 300	
Rumania	0,06	30 300	30 300	
Rwanda	0,06	30 300	20 851	9 449
Samoa	0,06	30 300	30 300	
San Marino	0,06	30 300	30 300	
San Vicente y las Granadinas	0,06	30 300	15 099	15 201

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2004 Y SALDOS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Estados contratantes		(en dólares estadounidenses)		
Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea	2004	Cuotas	Cuotas recibidas	Saldos por cobrar
Santa Lucía	0,06	30 300	30 300	
Santo Tomé y Príncipe	0,06	30 300		30 300
Senegal	0,06	30 300	30 300	
Serbia y Montenegro	0,06	30 300		30 300
Seychelles	0,06	30 300		30 300
Sierra Leona	0,06	30 300	30 300	
Singapur	1,14	575 700	575 700	
Somalia	0,06	30 300		30 300
Sri Lanka	0,06	30 300	30 300	
Sudáfrica	0,53	267 650	267 650	
Sudán	0,06	30 300	30 127	173
Suecia	0,76	383 800	383 800	
Suiza	1,22	616 100	616 100	
Suriname	0,06	30 300	30 300	
Swazilandia	0,06	30 300		30 300
Tailandia	0,57	287 850	287 850	
Tayikistán	0,06	30 300		30 300
Togo	0,06	30 300	30 300	
Tonga	0,06	30 300	30 300	
Trinidad y Tabago	0,06	30 300	30 300	
Túnez	0,06	30 300	30 300	
Turkmenistán	0,06	30 300	30 300	
Turquia	0,44	222 200	222 200	
Ucrania	0,06	30 300	30 300	
Uganda	0,06	30 300	30 300	
Uruguay	0,06	30 300	30 300	
Uzbekistán	0,06	30 300	77	30 223
Vanuatu	0,06	30 300		30 300
Venezuela	0,19	95 950		95 950
Viet Nam	0,06	30 300	30 300	
Yemen	0,06	30 300	30 300	
Zambia	0,06	30 300	21 444	8 856
Zimbabwe	0,06	30 300	30 300	
Subtotal	100,00	<u>50 500 000</u>	<u>48 894 518</u>	<u>1 605 482</u>
 <u>Nuevo Estado contratante</u>				
Saint Kitts y Nevis	C-DEC 167/4	0,06	30 300	30 300
TOTAL		<u>50 530 300</u>	<u>48 894 518</u>	<u>1 635 782</u>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
CORRESPONDIENTES A TODOS LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes	Fondo General			Fondo de Capital circulante	Total saldos por cobrar
	2004 (Cuadro A)	Ejercicios anteriores	Total		
GRUPO A (véase nota)					
Belarús (1)	30 300	63 233	93 533		93 533
Benin (1)		152 387	152 387		152 387
Bosnia y Herzegovina (1)	30 300	30 198	60 498		60 498
Burkina Faso		157 573	157 573		157 573
Burundi		38 206	38 206		38 206
Camboya (1)	30 300	241 659	271 959		271 959
Chad (1)		364 965	364 965		364 965
Comoras		463 274	463 274		463 274
Congo (1)		364 328	364 328		364 328
Côte d'Ivoire (1)		122 256	122 256		122 256
El Salvador (1)	30 300	165 523	195 823		195 823
Gabón		109 112	109 112		109 112
Gambia		292 589	292 589		292 589
Granada		260 247	260 247		260 247
Guinea (1)		206 833	206 833		206 833
Islas Cook		119 053	119 053		119 053
Islas Salomón		176 248	176 248		176 248
Kazajistán		331 297	331 297		331 297
Kirguistán (1)	30 300	223 738	254 038		254 038
Liberia (1)		278 753	278 753		278 753
Madagascar (1)		56 741	56 741		56 741
Malawi (1)	30 300	101 990	132 290		132 290
Malí		220 895	220 895		220 895
Mauritania (1)		243 446	243 446		243 446
Nicaragua		697	697		697
Níger		56 881	56 881		56 881
Paraguay		28 237	28 237		28 237
República Centroafricana (1)		320 730	320 730		320 730
República de Moldova		156 594	156 594		156 594
República Democrática del Congo		280 053	280 053		280 053
Rwanda (1)	9 449	90 332	99 781		99 781
Santo Tomé y Príncipe (1)	30 300	396 213	426 513		426 513
Seychelles (1)	30 300	90 125	120 425		120 425
Sierra Leona (1)		301 947	301 947		301 947
Suriname		89 905	89 905		89 905
Uruguay		114 019	114 019		114 019
Zambia (1)	8 856	100 172	109 028		109 028
Total Grupo A	260 705	6 810 449	7 071 154		7 071 154
GRUPO B (véase nota)					
Antigua y Barbuda	30 300	406 867	437 167	981	438 148
Djibouti	30 300	459 176	489 476	1 080	490 556
Georgia	30 300	341 668	371 968	3 600	375 568
Guinea-Bissau	30 300	520 007	550 307	1 080	551 387
Iraq	45 450	1 132 298	1 177 748	2 400	1 180 148
Nauru	30 300	263 918	294 218		294 218
Somalia	30 300	477 384	507 684	1 080	508 764
Tayikistán	30 300	60 162	90 462		90 462
Total Grupo B	257 550	3 661 480	3 919 030	10 221	3 929 251

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
CORRESPONDIENTES A TODOS LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes	Fondo General			Fondo de capital circulante	Total saldos por cobrar
	2004 (Cuadro A)	Ejercicios anteriores	Total		
GRUPO C (véase nota)					
Angola	30 300	284	30 584		30 584
Armenia	30 300	30 198	60 498		60 498
Cabo Verde	30 300	30 198	60 498		60 498
Jamahiriyá Árabe Libia	30 300	14 518	44 818		44 818
Micronesia (Estados Federados de)	30 300	33 554	63 854		63 854
Myanmar	30 300	2 837	33 137		33 137
Saint Kitts y Nevis	30 300	29 998	60 298		60 298
Vanuatu	30 300	29 862	60 162		60 162
Total Grupo C	242 400	171 449	413 849		413 849
GRUPO D (véase nota)					
Afganistán	26 669		26 669		26 669
Bangladesh	30 300		30 300		30 300
Brunei Darussalam	30 300		30 300		30 300
Chile	136 450		136 450		136 450
Croacia	102		102		102
Filipinas	4 206		4 206		4 206
Haití	30 300		30 300		30 300
Honduras	1 262		1 262		1 262
Irán (República Islámica del)	121 180		121 180		121 180
Marruecos	50 500		50 500		50 500
Mozambique	3 000		3 000		3 000
Namibia	30 300		30 300		30 300
Palau	30 300		30 300		30 300
Papua Nueva Guinea	30 300		30 300		30 300
República Árabe Siria	35 350		35 350		35 350
República de Corea	112 461		112 461		112 461
San Vicente y las Granadinas	15 201		15 201		15 201
Serbia y Montenegro	30 300		30 300		30 300
Sudán	173		173		173
Swazilandia	30 300		30 300		30 300
Uzbekistán	30 223		30 223		30 223
Venezuela	95 950		95 950		95 950
Total Grupo D	875 127		875 127		875 127
-La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia *		510 882	510 882		510 882
TOTAL	1 635 782	11 154 260	12 790 042	10 221	12 800 263

Nota (1) : Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2004

Grupo A : Estos Estados han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años.

Grupo B : Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas.

Grupo C : Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos.

Grupo D : Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto a 2004.

* Queda por determinar el tema de la devolución de la cantidad adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
PAGO ANTICIPADO DE CUOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

Argentina	12 077
Bahamas	4 497
Bélgica	247
Brasil	1
Canadá	1 448 872
Cuba	349
Finlandia	263 882
Guinea Ecuatorial	130
Guyana	614
Islas Marshall	1 199
Kenya	3 430
Mauricio	41 555
Perú	9 555
Senegal	23 023
Singapur	740 338
Suecia	443 453
Suiza	500
Togo	130
Tonga	1 040
	<hr/>
	<u>2 994 892</u>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CUENTAS/FONDOS ESPECIALES
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	Cuentas de recuperación de costos de navegación aérea	Cuentas de recuperación de costos de transporte aéreo	Fondo para instalaciones de conferencias y otros	Cuentas de publicaciones electrónicas	Cuenta del proyecto de normalización del idioma inglés	Incentivo para la liquidación de cuotas atrasadas	Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)
INGRESOS Y GASTOS							
INGRESOS							
Cuotas							
Otros ingresos							
Ingresos en concepto de intereses	213	2 179	6 271	5 994	71	41 814	34 627
Otros			327 443				
Alquiler de instalaciones		92 960		400 605			
Actividades generadoras de ingresos							
TOTAL INGRESOS	213	95 139	333 714	406 599	71	41 814	34 627
GASTOS							
Sueldos y costos comunes de personal	2 484	54 062	233 896	200 692	19 229	96 178	301 384
Gastos generales de operación			64 221			125 367	7 134
Viajes				5 167	2 030	20 994	5 399
Equipo			7 507	17 400		287 873	40 500
Otros		32 454	1 729	8 687		136	
TOTAL GASTOS	2 484	86 516	307 353	231 946	21 259	530 548	354 417
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gasto	(2 271)	8 623	26 361	174 653	(21 188)	(488 734)	(319 790)
SALDO DE FONDOS							
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior			3 185		4 427		
Transferencias a/desde otros fondos	12 978	18 251				913 976	
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	5 865	132 725	520 753	382 263	16 977	2 896 757	2 661 862
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	16 572	159 599	550 299	556 916	216	3 321 999	2 342 072
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS							
ACTIVO							
Efectivo y depósitos a plazo fijo	18 950	176 327	511 934	520 086	2 246	3 748 437	2 397 876
Cuentas por cobrar							
Saldos entre fondos		747	8 498	63 308			21 206
Cuentas por cobrar	25	14 661	52 909	687		19 944	3 111
TOTAL ACTIVO	18 975	191 735	573 341	584 081	2 246	3 768 381	2 422 193
PASIVO							
Obligaciones pendientes			1 903			372 904	15 754
Cuentas por pagar			5 981	10 573		851	
Saldos entre fondos	2 403	32 136	15 158	16 592	2 030	72 627	64 367
TOTAL PASIVO	2 403	32 136	23 042	27 165	2 030	446 382	80 121
SALDO DE FONDOS							
Representado por:							
Superávit acumulativo	16 572	159 599	550 299	556 916	216	1 518 844	2 342 072
Superávit en reserva (Nota 3 - Cuentas/fondos especiales)						1 803 155	
TOTAL SALDO DE FONDOS	16 572	159 599	550 299	556 916	216	3 321 999	2 342 072
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	18 975	191 735	573 341	584 081	2 246	3 768 381	2 422 193

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CUENTAS/FONDOS ESPECIALES
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	Fondo de competencia lingüística	Cuenta de servicios de idiomas	Comisión preparatoria del registro internacional	Cuenta para servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	Cuenta para proyectos especiales de información pública	Fondo para la eficiencia/ eficacia/ de la TCB	TOTAL	
							2004	2003
INGRESOS Y GASTOS								
INGRESOS								
Cuotas			125 350				125 350	150 000
Otros ingresos								
Ingresos en concepto de intereses	142	327	2 584	95	795		95 112	80 529
Otros								
Alquiler de instalaciones							327 443	755 288
Actividades generadoras de ingresos	26 800	168 292		85 455	62 449		836 561	741 558
TOTAL INGRESOS	26 942	168 619	127 934	85 550	63 244		1 384 466	1 727 375
GASTOS								
Sueldos y costos comunes de personal	643	15 202	75 696	18 892	7 902		1 026 260	824 904
Gastos generales de operación		110 458	28 000				335 180	485 072
Viajes	3 228	4 875	10 351	51 608			103 652	42 502
Equipo							353 280	116 116
Otros	5 129		3 833		18	94 930	146 916	368 355
TOTAL GASTOS	9 000	130 535	117 880	70 500	7 920	94 930	1 965 288	1 836 949
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gasto	17 942	38 084	10 054	15 050	55 324	(94 930)	(580 822)	(109 574)
SALDO DE FONDOS								
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior							7 612	6 897
Transferencias a/desde otros fondos					(31 229)	28 978	942 954	(746 607)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio		6 340	167 546		59 002	75 092	6 925 182	7 774 465
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	17 942	44 424	177 600	15 050	83 097	9 140	7 294 926	6 925 181
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS								
ACTIVO								
Efectivo y depósitos a plazo fijo	21 149	59 574	201 111	33 875	82 758		7 774 323	7 462 660
Cuentas por cobrar								
Saldos entre fondos		11 530			249	9 140	114 678	398 471
Cuentas por cobrar	27	50 444	249	44	108		142 209	398 369
TOTAL ACTIVO	21 176	121 548	201 360	33 919	83 115	9 140	8 031 210	8 259 500
PASIVO								
Obligaciones pendientes					18		390 579	28 220
Cuentas por pagar		72					17 477	91 214
Saldos entre fondos	3 234	77 052	23 760	18 869			328 228	1 214 885
TOTAL PASIVO	3 234	77 124	23 760	18 869	18		736 284	1 334 319
SALDO DE FONDOS								
Representado por:								
Superávit acumulativo	17 942	44 424	177 600	15 050	83 097	9 140	5 491 771	5 869 991
Superávit en reserva (Nota 3 - Cuentas/fondos especiales)							1 803 155	1 055 190
TOTAL SALDO DE FONDOS	17 942	44 424	177 600	15 050	83 097	9 140	7 294 926	6 925 181
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	21 176	121 548	201 360	33 919	83 115	9 140	8 031 210	8 259 500

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	TOTAL	
			2004	2003
INGRESOS Y GASTOS				
INGRESOS				
Cuotas fijas (Cuadro E.1)	302 460	84 694	387 154	435 948
Otros ingresos				
Ingresos en concepto de intereses	5 248	9 403	14 651	12 595
Derechos impuestos a los usuarios	5 836 326	25 802 887	31 639 213	26 168 171
TOTAL INGRESOS	6 144 034	25 896 984	32 041 018	26 616 714
GASTOS				
Costos de los servicios				
Costos estimados de los servicios del ejercicio actual	6 025 817	22 247 901	28 273 718	27 018 806
Liquidación de los costos de los servicios del ejercicio anterior	(321 990)	1 961 466	1 639 476	1 011 614
Otros				
Otros gastos		151	151	182
Ajustes cambiarios	139 141		139 141	209 310
TOTAL GASTOS	5 842 968	24 209 518	30 052 486	28 239 912
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	301 066	1 687 466	1 988 532	(1 623 198)
SALDO DE FONDOS				
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	(1 583 455)	(856 698)	(2 440 153)	(816 955)
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	(1 282 389)	830 768	(451 621)	(2 440 153)
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS				
ACTIVO				
Efectivo y depósito a plazo fijo	244 745	664 617	909 362	1 428 927
Cuentas por cobrar				
Saldos entre fondos	854	20	874	49 091
Anticipo a los Gobiernos que prestan servicios		2 586 034	2 586 034	992 514
TOTAL ACTIVO	245 599	3 250 671	3 496 270	2 470 532
PASIVO				

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON DINAMARCA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en coronas danesas)

	Saldos al comienzo del ejercicio (créditos)	Cuotas para 2004	Cuotas recibidas	Transferencias del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Saldos al cierre del ejercicio (créditos)
Alemania	(106 626)	216 090		109 464	
Bélgica		(170 632)			(170 632)
Canadá	(277 440)	42 791			(234 649)
Cuba	(6 134)	1 438			(4 696)
Dinamarca	(14 955)	10 814			(4 141)
Egipto	(8 021)	2 184			(5 837)
Eslovaquia		313	313		
España		(25 173)			(25 173)
Estados Unidos	(940 231)	1 023 803		83 572	
Federación de Rusia	(95 849)	(6 943)			(102 792)
Finlandia	(30 428)	3 129			(27 299)
Francia		204 737		204 737	
Grecia	(34 870)	(2 693)			(37 563)
Islandia	(20 452)	7 971			(12 481)
Irlanda		6 492		6 492	
Italia		51 538		51 538	
Japón	(61 709)	17 060			(44 649)
Kuwait	(14 823)	7 100			(7 723)
Noruega	(2 287)	14 507		12 220	
Países Bajos		43 815	43 815		
Reino Unido	(693 400)	394 295			(299 105)
Suecia	(16 561)	16 042			(519)
Suiza		(34 844)			(34 844)
	<u>(2 323 786)</u>	<u>1 823 834</u>	<u>44 128</u>	<u>468 023</u>	<u>(1 012 103)</u>
Equivalente en dólares estadounidenses	<u>(370 620)</u>	<u>302 460</u>	<u>10 040</u>	<u>106 490</u>	<u>(184 690)</u>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CUADRO DE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	2004	2003
FONDO DE OPERACIONES		
Saldo del fondo al comienzo del ejercicio	(16 020 616)	(22 598 468)
Más:		
Girado en efectivo del PNUD	16 600 000	19 860 000
Vales entre oficinas, en caja		1 647 877
Cuenta de compensación del proyecto	(2 028 451)	
Otros cargos/créditos (neto)		(7 434 353)
Ingresos varios y ajustes cambiarios	73 593	261 398
Partidas varias cargadas/rembolsadas al PNUD	196	(75 827)
	14 645 338	14 259 095
	(1 375 278)	(8 339 373)
Menos:		
Gastos durante el ejercicio (Cuadro F.1)		
Para proyectos		
Desembolsos	6 569 024	6 745 598
Obligaciones pendientes	3 170 082	372 344
Costos de apoyo	721 663	520 916
	10 460 769	7 638 858
Servicios de apoyo a la formulación de políticas y programas		42 385
	10 460 769	7 681 243
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	(11 836 047)	(16 020 616)
CONSTITUIDO POR:		
Efectivo en bancos, en caja y en tránsito	232 038	1 690 141
Adeudado de otros fondos	5 740 189	3 705 952
Cuentas por cobrar y saldos deudores varios	2 393 762	2 604 180
	8 365 989	8 000 273
Menos:		
Adeudado a otros fondos	89 167	2 593 387
Cuentas por pagar y saldos acreedores varios	16 942 787	21 055 158
Obligaciones pendientes - ejercicio en curso	3 170 082	372 344
	20 202 036	24 020 889
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	(11 836 047)	(16 020 616)

Certificado:

Aprobado:

Salleppan Kandasamy
Subdirector de finanzas

Taïeb Chérif
Secretario General

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GASTOS POR PAÍSES Y REGIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

PAÍS

Botswana	(4.663)
Colombia	(388.402)
Ecuador	6.356.586
Etiopía	1.300
Guinea Ecuatorial	23.044
Indonesia	367.495
Líbano	(5.714)
Perú	(4.754)
República de Corea	5.187
República Democrática del Congo	(4.687)
Somalia	3.085.822
	<hr/>
Total por países	9.431.214

REGION

América Latina y el Caribe	307.892
	<hr/>

SUBTOTAL	9.739.106
-----------------	------------------

Costos de apoyo	721.663
	<hr/>

TOTAL GENERAL	10.460.769
	<hr/> <hr/>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDO:
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 200-

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2004	Ingresos		Gastos		Transferencias a/desde otros fondos	Rembolso de cuotas	Saldo al 31/12/2004
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN MSA*	101 546	209 970	1 220	367 847	12 798			(67 909)
ALEMANIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	55 595	85 190	926	58 840	7 061			75 810
ARABIA SAUDITA (GCCC)	170 415			2 585 862	38 783	2 746 667		292 437
ARABIA SAUDITA MSA *	7 321 394	3 626 667	565 714	3 440 070	344 000	(2 746 667)	(69 412)	4 913 626
ARGENTINA MSA *	(27 070)	5 449 950	15 699	3 309 584	228 060	4 365	(601 592)	1 303 708
ARGENTINA (DA)	202 064		2 813					204 877
BAHAMAS (DCA)	72 168		1 050					73 218
BANGLADESH	14 727		205					14 932
BARBADOS	71 235		1 021	3 091	389			68 776
BOLIVIA	566 650	1 312 702	52	1 273 012	109 813		(30 534)	466 045
BOSNIA Y HERZEGOVINA	1 025 924		11 607	540 784	37 999			458 748
BRASIL (CART) MSA *	113 348		3 237	(6 323)	(642)			123 550
BRASIL (SSA) MSA *	140 341		5 285					145 626
BRASIL (DAC) MSA *	2 956 001	6 911 815	444 689	7 079 111	277 358	(103 597)		2 852 439
BRASIL (DECEA) MSA *	1 927 087	3 473 552	736 564	2 847 025	120 485	(76 128)		3 093 565
BRASIL (ITCM) MSA *	(112 750)		1 382	122 897	476	179 725		(55 016)
CHINA	31 900		456					32 356
COCESNA	28 644		225	812	81	(27 976)		
COLOMBIA MSA*		55 000	364	17 757	888			36 719
COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	13 138		137				(13 275)	
COMUNIDADES DEL ÁFRICA ORIENTAL (REG.EIB) MSA*	952 707		13 661	224 967	29 109			712 292
COMUNIDADES DEL ÁFRICA ORIENTAL (KENYA) MSA*	107 062		1 492					108 554
COSCAP (NA) EC GRA MSA*	153 783		971	141 850	9 930			2 974
COSCAP (SA) EC GRA MSA*	16 423		179					16 602
COSCAP (SEA) EC GRA MSA*	(7 205)	43 753	620	2 180	218			34 770
CHIPRE MSA*		4 990	53	11 774	1 164	10 000		2 105
ECUADOR	8 315	51 990	281	47 724	4 772			8 090
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS MSA *	209 756	306 431	4 659	287 273	28 727			204 846
FIJI MSA*	15 729		12				(15 741)	
FILIPINAS	251 494		2 613	93 518	12 151		(70 000)	78 438
FILIPINAS MSA *	19 387		250	3 323	432			15 882
FILIPINAS (TRAINAIR) MSA *	75 425		781	38 617	5 015			32 574
GHANA MSA*	14 105		49	11 795	1 180			1 179
GRECIA MSA *	927 265		10 132	577 173	63 364			296 860
GUATEMALA MSA *	42 546		627	34 021	4 333			4 819
GUINEA ECUATORIAL MSA*	(1 847)	422 584	4 034	11 136	1 114			412 521
GUYANA (EC)	15 779		242	(900)				16 921
GUYANA (GTV)	10 498		146		(82)			10 726
HAITÍ	45 470		874	35 090	4 562			6 692
INDIA MSA*	104 873	582 440	8 098	45 008	4 501			645 902
IRAQ MSA *	36 556		518					37 074
IRAQ	39 020							39 020
ITALIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	(39 535)	234 070	974	71 523	5 207			118 779
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	77 757		734	31 635	3 163			43 693
LESOTHO	11 909		167					12 076
LESOTHO (CAD)	98 426		1 371					99 797
LETONIA	32 327		478	(2 008)	(261)			35 074
LÍBANO MSA *	94 034	900 240	8 846	356 482	36 372			610 266
MACAU	87 836	149 990	1 372	825	107			238 266
MALDIVAS	17 922		30				(17 952)	
MALDIVAS MSA*		48 790	288	30 740	3 074			15 264
MARRUECOS (ONDA)	59 174		711					59 885
MÉXICO	3 187	89 990	361	25 658	2 567			65 313
MÉXICO MSA*	(4 792)	63 025	147	55 600	2 700			80
MONGOLIA	15 899		221					16 120
NEPAL MSA*		194 540	902	118 340	11 764			65 338
NIGERIA MSA*	11 742	233 798	824	7 208	721			238 435
NIGERIA (FAAN) MSA *	174 611		2 504	(4 935)	(642)			182 692
NIGERIA (NAMA) MSA *	254 741		2 995	45 315	5 891		(129 906)	76 624
NIGERIA (NCAT)	14 005		195					14 200
NORUEGA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	27 182		378					27 560

* Acuerdo de servicios administrativos.

** Resumen de 44 fondos con saldos al cierre del ejercicio o bien con transacciones durante el ejercicio de menos de diez mil dólares.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDO:
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 200*

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/01/2004	Ingresos		Gastos		Transferencias a/desde otros fondos	Rembolso de cuotas	Saldo al 31/12/2004
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
OMÁN	219 221	253 490	3 932	353 708	35 371	102		87 666
PANAMÁ	182 757	15 010 856	73 601	13 240 134	409 283	(14 534)		1 603 263
PANAMÁ MSA*	(186 378)	2 799 990	99 020	2 615 448	52 147			45 037
PANAMÁ (DGAC) MSA *	381 251	327 671	3 060	449 600	41 756		(97 591)	123 035
PERÚ MSA*	1 007 521	4 808 570	6 067	4 160 947	341 933	(44 650)	(5 616)	1 269 012
PERÚ (MEE) MSA*	10 577		30	1 541	700	(2 323)	(6 043)	
REGIONAL MSA*	32 308		538	901	89			31 856
REGIONAL (AIRBUS) MSA*	1 061	50 000	256	(8 475)	(847)			60 639
REGIONAL (ASIA)	382 261	309 950	6 592	316 043	31 583	(25 000)		326 177
REGIONAL (ÁFRICA) MSA*	72 920	525 890	3 558	236 130	23 533			342 705
REGIONAL (BOEING)	73 940	50 000	919	49 245	4 925			70 689
REGIONAL (BOEING) MSA*	49 565	50 000	1 628	6 138	614			94 441
REGIONAL (CAFAC) MSA*	51 635	651 168	1 445	25 113	3 232			675 903
REGIONAL (CASP-ASIA/PACÍFICO)			1 117	6 458	643	135 224		129 240
REGIONAL (CASP-SA&SEA)	100 816	35 000	950	1 402	140	(135 224)		
REGIONAL (COSCAP) UEMOA MSA*	139 895	184 784	2 896	9 675	968			316 932
REGIONAL (DPKO)	38 331		569	(2 429)	(243)			41 572
REGIONAL (EGNOS)	51 813	10 687	851	24 592	1 844	27 976		64 891
REGIONAL (AMÉRICA LATINA)	780 598	624 560	11 873	447 242	44 711	44 650		969 728
REGIONAL (REDDIG)	402 398	388 904	4 765	370 546	28 795	10 123		406 849
REGIONAL (ASIA MERIDIONAL) (COSCAP)	757 936	149 850	8 641	358 672	46 627	49 395		560 523
REGIONAL (ASIA SUDORIENTAL) (COSCAP)	296 437	159 935	3 984	245 988	31 923	90 000		272 445
REGIONAL (SUDAMÉRICA)	14 393		165			(10 123)		4 435
REGIONAL (WFP) MSA *	29 152		406					29 558
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (AEROPUERTO AL-MEZZAH) MSA *	78 271		640	60 886	6 089			11 936
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (DGCA) MSA *	310 482	7 098	2 636	191 160	19 107			109 949
REPÚBLICA CHECA MSA *	48 261	111 259	12 796	6 860	8			165 448
REPÚBLICA DE COREA (CAB)	2 428	20 172	108	30 240	3 931	26 121		14 658
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO MSA*	547 059	1 209 290	11 879	631 562	169 071			967 595
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO MSA*	18 397		256					18 653
REPÚBLICA DOMINICANA MSA *	308 728	2 905 970	45 660	2 625 670	285 051			349 637
RUMANIA MSA*	40 032	119 970	1 085	109 931	10 959			40 197
SINGAPUR	139 172	73 575	1 661	70 927	7 093			136 388
SOMALIA	704 121	4 072 721	30 758				(2 600 000)	2 207 600
SRI LANKA	218 123		2 491	(3 025)	(518)	(48 590)	(30 300)	145 267
SRI LANKA MSA*		21 490	136	15 626	1 563			4 437
SUDÁN	26 114		271			(26 385)		
SUDÁN MSA*	7 480		158			26 385		34 023
SUECIA MSA*	5 853	29 210	76	25 861	2 586			6 692
TAILANDIA (MTC)	46 631		690	16 312	2 121			28 888
TAILANDIA MSA*	3 759 764	1 488 280	53 363	1 834 397	182 759			3 284 251
TAILANDIA (THAI AIRWAYS) MSA*	149 236		758	122 847	12 285			14 862
UNMIK-KOSOVO MSA*	512 055	867 990	9 123	559 954	55 976			773 238
VENEZUELA MSA*		29 990	152		1 542 152			(1 512 010)
VIET NAM	12 756		177					12 933
VIET NAM MSA *	18 435		331	3 399	340			15 027
YEMEN	15 237		212	26	3			15 420
CONTRATOS POR PROGRAMA GLOBAL (Nota 1.1 - Otros fondos TCP)	149 880	298 513	2 419	190 020	19 000	14 534	(850)	255 476
OTROS MSA Y FONDOS FIDUCIARIOS **	107 275	13 690	2 447	11 773	1 373	(1 926)	(1 034)	107 306
TOTAL	30 762 121	62 112 000	2 283 582	53 354 346	4 839 378	102 144	(3 689 846)	33 376 277

* Acuerdo de servicios administrativos.

** Resumen de 44 fondos con saldos al cierre del ejercicio o bien con transacciones durante el ejercicio de menos de diez mil dólares.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2004	Ingresos		Gastos		Transferencia a/desde otros fondos	Rembolso de cuotas	Saldo al 31/12/2004
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN	31 122		535					31 657
BANGLADESH	213 971		2 972				(6 393)	210 550
BOLIVIA	5 638	5 680	67	7 407	741			3 237
BRASIL	(1 056)	8 112 782	7 402	8 019 976	81 081		(14 158)	3 913
CABO VERDE	145 455		3 793	(126 058)	(1 181)			276 487
CUBA	4 117	7 536	84	7 200	432			4 105
EGIPTO	6 856			7 875	785			(1 804)
INDIA	11 297		162					11 459
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	48 390		620	14 963	1 496			32 551
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAD)	16 001		223					16 224
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAHI)	11 226		166					11 392
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (LAA)	18 624		260	80	8			18 796
LESOTHO	140 940		1 935	2 650	265			139 960
MALDIVAS	5 215		9				(5 224)	
MOZAMBIQUE	35 753		372	18 739	1 124			16 262
MYANMAR	662 740		10 348	(190)	(7)	(90 000)		583 285
NIGERIA (NAMA)	39 997		557					40 554
PAKISTÁN	19 800		206					20 006
PERÚ	58 464	37 335	5 504	14 703	955	2 323		87 968
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	(6 010 549)	10 450 256	310 463	3 750 911	130 865		(534 606)	333 788
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	3 479		878	(59 398)	(1 782)			65 537
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	12 869		179					13 048
REUNIÓN REGIONAL CAEP Y ESTUDIO	144 276	8 961	1 044	114 517	6 837			32 927
SIERRA LEONA	15 271		213					15 484
SUDÁN		599 058	7 195	491 035	21 544			93 674
SURINAME	1 374		79	3 000	300			(1 847)
TRINIDAD Y TABAGO	559 915	623 306	30 860	1 211 048	51 094			(48 061)
UGANDA	6 614		92					6 706
UNMIK KOSOVO	91 586	2 926 829	194 867	2 034 473	75 562			1 103 247
YEMEN	21 133		360					21 493
OTROS FONDOS CAPS *	5 227		110	53		(4 467)		817
TOTAL	(3 674 255)	22 771 743	581 555	15 512 984	370 119	(92 144)	(560 381)	3 143 415

* Resumen de ocho fondos con saldos al cierre del ejercicio y transacciones durante el ejercicio de menos de cinco mil dólares.

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACION
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACION								OTROS FONDOS AVSEC ASIGNADOS				TOTAL		
	PROGRAMA DE INSTRUCCION ASIGNADO AL	MECANISMO AMPLIADO	FRANCIA JPO	EXPERTO PROTOCOLO FRANCIA	EXPERTO COREA	PAISES BAJOS	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	SUBTOTAL	PROGRAMA DE INSTRUCCION DE SENSIBILIZACION	PROTOCOLO DE COOPERACION CON FRANCIA	PROYECTOS NACIONALES	PROGRAMA INSTRUCCION NORMALIZADO	2004	2003
INGRESOS Y GASTOS															
INGRESOS															
Cuotas		3 381 221						3 381 221						3 381 221	1 999 956
Contribuciones asignadas para fines específicos		40 731	133 400	138 085			111 000	196 589	61 473	241 380				922 658	2 039 795
Otros ingresos															
Ingresos en concepto de intereses:	8 824	98 459	1 629	3 059	2 607	619	331	69	115 597	436	1 414	2 918	5 216	125 581	59 903
Otros	196 000	274 100							470 100		1 870			471 970	302 875
TOTAL INGRESOS	204 824	3 794 511	135 029	141 144	2 607	619	111 331	196 658	4 586 723	61 909	244 664	2 918	5 216	4 901 430	4 402 529
GASTOS															
Sueldos y costos comunes de persona	28 975	1 856 007	80 137	88 729	93 934	23 658	112 472	254 031	2 537 943				12 775	2 550 718	1 447 416
Viajes	17 504	1 498 775							1 516 279	35 970	28 218		1 606	1 582 073	922 317
Equipo		61 129							61 129					61 129	88 402
Otros		233 009	10	20			10		233 049	318				233 367	133 976
TOTAL GASTOS	46 479	3 648 920	80 147	88 749	93 934	23 658	112 482	254 031	4 348 400	36 288	28 218		14 381	4 427 287	2 592 111
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	158 345	145 591	54 882	52 395	(91 327)	(23 039)	(1 151)	(57 373)	238 323	25 621	216 446	2 918	(9 165)	474 143	1 810 418
SALDO DE FONDOS															
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior	2 237	44 125							46 362					46 362	16 371
Transferencias a/desde otros fondos		(10 000)							(10 000)					(10 000)	1 055 190
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	542 786	6 269 454	48 592	141 128	253 000	63 689	12 855	77 601	7 409 105		17 874	195 329	424 888	8 047 196	5 165 217
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	703 368	6 449 170	103 474	193 523	161 673	40 650	11 704	20 228	7 683 790	25 621	234 320	198 247	415 723	8 557 701	8 047 196
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS															
ACTIVO															
Efectivo y depósitos a plazo fijo	616 277	7 241 718	110 482	202 198	168 932	40 408	22 154	48 910	8 451 079	38 205	239 988	197 094	415 178	9 341 544	6 842 279
Cuentas por cobrar															
Saldos entre fondos	60 557	5 616		784	571	189			67 717	1 064	894			69 675	1 701 185
Cuentas por cobrar	35 908	9 023	220	257	215	53	20	48	45 744	47	311	259	545	46 906	
TOTAL ACTIVO	712 742	7 256 357	110 702	203 239	169 718	40 650	22 174	48 958	8 564 540	39 316	240 299	198 247	415 723	9 458 125	8 543 464
PASIVO															
Obligaciones sin liquidar	8 065	199 343						11 000	218 408	9 216				227 624	206 480
Cuentas por pagar		10 396							10 396					10 396	16 095
Saldos entre fondos	1 309	597 448	7 228	9 716	8 045		10 470	17 730	651 946	4 479	5 979			662 404	273 693
TOTAL PASIVO	9 374	807 187	7 228	9 716	8 045		10 470	28 730	880 750	13 695	5 979			900 424	496 268
SALDO DE FONDOS															
Representado por:															
Superávit acumulativo	703 368	6 449 170	103 474	193 523	161 673	40 650	11 704	20 228	7 683 790	25 621	234 320	198 247	415 723	8 557 701	8 047 196
TOTAL SALDO DE FONDOS	703 368	6 449 170	103 474	193 523	161 673	40 650	11 704	20 228	7 683 790	25 621	234 320	198 247	415 723	8 557 701	8 047 196
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	712 742	7 256 357	110 702	203 239	169 718	40 650	22 174	48 958	8 564 540	39 316	240 299	198 247	415 723	9 458 125	8 543 464

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONA
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	FRANCIA	ALEMANIA	ESTADOS UNIDOS	GENERAL	TOTAL	
					2004	2003
INGRESOS Y GASTOS						
INGRESOS						
Ingresos en concepto de intereses	1	1 171		313	1 485	1 230
TOTAL INGRESOS	1	1 171		313	1 485	1 230
GASTOS						
Otros			237		237	10 752
TOTAL GASTOS			237		237	10 752
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	1	1 171	(237)	313	1 248	(9 522)
SALDO DE FONDOS						
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	18	84 084	1 543	25 063	110 708	120 230
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	19	85 255	1 306	25 376	111 956	110 708
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS						
ACTIVO						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	19	84 760		25 265	110 044	109 873
Cuentas por cobrar						
Saldos entre fondos		384		108	492	
Cuentas por cobrar		111	18 568	3	18 682	18 568
TOTAL ACTIVO	19	85 255	18 568	25 376	129 218	128 441
PASIVO						
Cuentas por pagar			17 184		17 184	17 025
Saldos entre fondos			78		78	708
TOTAL PASIVO			17 262		17 262	17 733
SALDO DE FONDOS Representado por:						
Saldo de fondos	19	85 255	1 306	25 376	111 956	110 708
TOTAL SALDO DE FONDOS	19	85 255	1 306	25 376	111 956	110 708
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	19	85 255	18 568	25 376	129 218	128 441

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA OACI
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	ESPAÑA					TOTAL	
	Instrucción técnica aeronáutica (A16-7)	Becas de cooperación técnica (AECI)	Especialista en cooperación técnica (AECI)	Trainair (AECI)	Instrucción en cooperación técnica (AENA)	2004	2003
INGRESOS Y GASTOS							
INGRESOS							
Cuotas				10 000	134 721	144 721	75 573
Otros ingresos							
Ingresos por concepto de intereses	143			82	1 425	1 650	1 041
TOTAL INGRESOS	143			10 082	136 146	146 371	76 614
GASTOS							
Sueldos y costos comunes de personal			236		26 237	26 473	28 447
Equipo					3 534	3 534	(9 541)
Experto y otros gastos de personal			2 180			2 180	
Instrucción				15 112	63 757	78 869	36 105
Gastos generales administrativos			314	1 969	6 647	8 930	3 489
Otros			19	37	1 423	1 479	13 891
TOTAL GASTOS			2 749	17 118	101 598	121 465	72 391
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	143		(2 749)	(7 036)	34 548	24 906	4 223
SALDO DE FONDOS							
Transferencias a/desde otros fondos		(269)	269				
Reembolso de cuotas					(8 770)	(8 770)	(2 920)
Saldos de fondos al comienzo del ejercicio	10 310	269	(1 265)	6 338	10 889	26 541	25 238
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10 453		(3 745)	(698)	36 667	42 677	26 541
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS							
ACTIVO							
Efectivo y depósitos a plazo fijo	10 406			4 464	69 641	84 511	95 934
Cuentas por cobrar							
Saldos entre fondos	47			28	986	1 061	122
Cuentas por cobrar					2 483	2 483	2 483
TOTAL ACTIVO	10 453			4 492	73 110	88 055	98 539
PASIVO							
Obligaciones pendientes				1 584	2 378	3 962	7 076
Cuentas por pagar			1 276		23 271	24 547	32 806
Saldos entre fondos			2 469	3 606	10 794	16 869	32 116
TOTAL PASIVO			3 745	5 190	36 443	45 378	71 998
SALDO DE FONDOS							
Representado por:							
Saldo de fondos	10 453		(3 745)	(698)	36 667	42 677	26 541
TOTAL SALDO DE FONDOS	10 453		(3 745)	(698)	36 667	42 677	26 541
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	10 453			4 492	73 110	88 055	98 539

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

INGRESOS Y GASTOS	FONDO GENERAL	PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS	TOTAL	
			2004	2003
INGRESOS				
Cuotas	354 000		354 000	304 991
Contribuciones asignadas para fines específico:		105 900	105 900	
Otros ingresos				
Ingresos en concepto de intereses	21 998	701	22 699	3 596
TOTAL INGRESOS	375 998	106 601	482 599	308 587
GASTOS				
Sueldos y costos comunes de personal	4 400	68 469	72 869	38 537
Gastos generales de operación	55 305		55 305	49 828
Otros	4 214	10	4 224	9 276
TOTAL GASTOS	63 919	68 479	132 398	97 641
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	312 079	38 122	350 201	210 946
SALDO DE FONDOS				
Transferencias a/desde otros fondos				1 055 190
Saldos de fondos al comienzo del ejercicio	1 492 280		1 492 280	226 144
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1 804 359	38 122	1 842 481	1 492 280
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS				
ACTIVO				
Efectivo y depósitos a plazo fijo	1 752 040	47 683	1 799 723	1 518 150
Cuentas por cobrar:				
Saldos entre fondos	52 319		52 319	
TOTAL ACTIVO	1 804 359	47 683	1 852 042	1 518 150
PASIVO				
Saldos entre fondos		9 561	9 561	25 870
TOTAL PASIVO		9 561	9 561	25 870
SALDO DE FONDOS				
Representado por:				
Superávit acumulativo	1 804 359	38 122	1 842 481	1 492 280
TOTAL SALDO DE FONDOS	1 804 359	38 122	1 842 481	1 492 280
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	1 804 359	47 683	1 852 042	1 518 150

Certificado

 Salleppan Kandasamy
 Subdirector de finanzas

Aprovado:

 J.-C. Bugnet
 Secretario, Órgano rector del IFFAS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS
 CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	Tasa administrativa de los acuerdos de financiamiento colectivo	Fondo servicios idioma árabe	Fondo servicios idioma chino	Fondo Premio Edward Warner	Francia Plan de expertos asociados	OACI Fondo del Premio de la ANC
INGRESOS Y GASTOS						
INGRESOS						
Cuotas				6 025	202 398	
Otros ingresos						
Intereses devengados	8 873	234	1 154	131	814	36
Derechos impuestos a los usuarios/tasa administrativa	510 627					
TOTAL INGRESOS	519 500	234	1 154	6 156	203 212	36
GASTOS						
Sueldos y costos comunes de personal	258 504	12 084	48 119		95 271	
Viajes	36 873				15 589	
Gastos generales administrativos						
Costos por servicios						
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso						
Liquidación de costos por servicios del ejercicio anterior						
Otros	204 982			4 837	523	
TOTAL GASTOS	500 359	12 084	48 119	4 837	111 383	
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	19 141	(11 850)	(46 965)	1 319	91 829	36
SALDO DE FONDOS						
Rembolso de cuotas		(21 523)				
Saldos de fondos al comienzo del ejercicio	75 896	46 860	87 551	7 469	(72 662)	2 598
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	95 037	13 487	40 586	8 788	19 167	2 634
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS						
ACTIVO						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	263 404	13 436	70 370	8 216	37 836	2 622
Cuentas por cobrar						
Créditos de los Gobiernos que prestan servicios						
Saldos entre fondos	46 036	51		572		12
Cuentas por cobrar	18 326					
TOTAL ACTIVO	327 766	13 487	70 370	8 788	37 836	2 634
PASIVO						
Obligaciones pendientes			24 870			
Cuentas por pagar	59 757					
Saldos entre fondos	172 972		4 914		18 669	
Créditos a los Gobiernos que prestan servicios						
TOTAL PASIVO	232 729		29 784		18 669	
SALDO DE FONDOS						
Representado por:						
Saldo de fondos	95 037	13 487	40 586	8 788	19 167	2 634
TOTAL SALDO DE FONDOS	95 037	13 487	40 586	8 788	19 167	2 634
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	327 766	13 487	70 370	8 788	37 836	2 634

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(en dólares estadounidenses)

	Fondo del Japón para personal profesional subalterno	Países Bajos Plan de expertos asociados	Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura	Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno	TOTAL	
					2004	2003
INGRESOS Y GASTOS						
INGRESOS						
Cuotas		74 890			283 313	72 712
Otros ingresos						
Ingresos en concepto de intereses	382	809	25 942	83	38 458	45 266
Ingresos por derechos impuestos a los usuarios/ tasa administrativa			756 361		1 266 988	2 773 552
TOTAL INGRESOS	382	75 699	782 303	83	1 588 759	2 891 530
GASTOS						
Sueldos y costos comunes de personal	(226)	51 778			465 530	543 753
Viajes		8 401			60 863	62 569
Gastos generales administrativos	(27)	8 039			8 012	21 191
Costos por servicios						
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso			2 402 896		2 402 896	2 168 298
Liquidación de costos por servicios del ejercicio anterior			298 312		298 312	(262 953)
Otros		6 810			217 152	160 626
TOTAL GASTOS	(253)	75 028	2 701 208		3 452 765	2 693 484
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	635	671	(1 918 905)	83	(1 864 006)	198 046
SALDO DE FONDOS						
Rebolsos de cuotas	(286 235)				(307 758)	(15 432)
Saldos de fondos al comienzo del ejercicio	285 600	32 239	3 562 343	5 862	4 033 756	3 851 142
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		32 910	1 643 438	5 945	1 861 992	4 033 756
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS						
ACTIVO						
Efectivo y depósitos a plazo fijo		34 514	1 744 728	5 918	2 181 044	4 346 841
Cuentas por pagar						
Créditos de los gobiernos que prestan servicios						472 662
Saldos entre fondos		11 391	2 602	47	60 711	39 138
Cuentas por cobrar					18 326	17 916
TOTAL ACTIVO		45 905	1 747 330	5 965	2 260 081	4 876 557
PASIVO						
Obligaciones pendientes		1 667			26 537	17 248
Cuentas por pagar					59 757	61 765
Saldos entre fondos		11 328		20	207 903	763 788
Créditos a los gobiernos que prestan servicios			103 892		103 892	
TOTAL PASIVO		12 995	103 892	20	398 089	842 801
SALDO DE FONDOS						
Representado por:						
Saldo de fondos		32 910	1 643 438	5 945	1 861 992	4 033 756
TOTAL SALDO DE FONDOS		32 910	1 643 438	5 945	1 861 992	4 033 756
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS		45 905	1 747 330	5 965	2 260 081	4 876 557

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

TODOS LOS FONDOS DE LA ORGANIZACIÓN

1. La Organización

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas creado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado el 7 de diciembre de 1944. Sus principales fines y objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

1.1 Propósito y financiamiento de los fondos

Los fondos están constituidos según lo consideren necesario la Asamblea, el Consejo o el Secretario General y son administrados de conformidad con el Reglamento financiero de la Organización, salvo que se estipule otra cosa.

2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — TODOS LOS FONDOS

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses (EUA), de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI. Salvo que se indique otra cosa, los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), que proporcionan el marco para la contabilidad y los informes financieros en dicho sistema.

Los resultados de las operaciones y de la situación financiera de la OACI presentados en los Estados I y II se muestran resumidos por tipo de actividad en general, así como combinados después de eliminar todos los saldos entre fondos y los gastos generales de administración. Su presentación combinada no implica que los diversos fondos separados puedan entremezclarse en forma alguna, ya que normalmente no pueden utilizarse recursos para efectos de otro fondo.

Los fondos de la OACI comprenden el fondo general, el fondo de capital circulante y el fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF) y cuentas/fondos especiales. A los fines de la presentación, en los Estados I a III se combinan el fondo general y el fondo de capital circulante del Programa regular.

b) Contabilización de los ingresos

Los ingresos se contabilizan en forma acumulativa, salvo las ventas de publicaciones, los derechos impuestos a los usuarios y las contribuciones recibidas en concepto de fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos, fondos del servicio de compras de aviación civil, fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación, fondo

del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y otros fondos, y las sumas que se facturan de conformidad con los acuerdos, que se registran por contabilidad de caja. Excepto en el caso de las ventas de publicaciones y los derechos impuestos a los usuarios, esto se ajusta a las normas UNSAS.

c) Contabilización de los gastos

Gastos

Los gastos comprenden las sumas por bienes y servicios suministrados durante el ejercicio, así como las sumas por obligaciones legales del ejercicio. Los gastos se contabilizan en forma acumulativa, excepto el equipo, para el que la contabilidad se basa en las órdenes de compra o acuerdos contractuales firmados hasta finalizar el año, y ciertos beneficios para los empleados.

Obligaciones pendientes

Las obligaciones pendientes representan las cantidades de las órdenes emitidas, los contratos otorgados, los servicios recibidos y otras transacciones con cargo a los recursos del ejercicio económico en curso, que requieren el pago durante un ejercicio futuro.

d) Conversión de divisas

Las transacciones se llevan a cabo en diferentes divisas. Las transacciones durante el ejercicio se anotan en dólares EUA al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en el momento de las transacciones.

Los saldos monetarios al final del ejercicio se expresan en dólares EUA al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre.

e) Contribuciones en especie

La Organización no contabiliza las contribuciones en especie. El valor estimado de las contribuciones en especie se indica en los fondos que las reciben.

f) Subsidios por terminación del servicio y subsidios posteriores a la jubilación

Con arreglo a sus condiciones de empleo, los funcionarios de la Organización tienen derecho a determinados pagos por vacaciones anuales no tomadas, terminación del servicio y repatriación. Además, la Organización proporciona ciertos servicios médicos a los jubilados admisibles. De conformidad con la práctica del sistema común de las Naciones Unidas, la OACI no ha registrado en sus cuentas las obligaciones por gastos de salud después de la terminación del servicio o por otros tipos de pagos efectuados a los miembros del personal cuando éstos dejan de prestar servicios en la Organización. Por lo tanto, la OACI no ha creado ninguna reserva para atender a estas obligaciones. Esos gastos se incluyen en el presupuesto anual y los gastos reales en que se incurre en cada ejercicio, cuando los miembros del personal se retiran, se registran como gastos del año en curso.

PROGRAMA REGULAR

1. El Programa regular comprende los siguientes fondos, que se administran conforme al párrafo 7.3 del Reglamento financiero.

a) **Fondo general**

El fondo general fue creado por la Asamblea. Su objetivo es cubrir los gastos del Programa regular mediante consignaciones aprobadas por la Asamblea. El fondo general se financia con los aportes de los Estados contratantes, según una escala de cuotas determinada por la Asamblea, con los ingresos varios y mediante anticipos del fondo de capital circulante.

b) **Fondo de capital circulante**

El fondo de capital circulante también fue creado por la Asamblea. Puede utilizarse para hacer los anticipos necesarios al fondo general con objeto de financiar las consignaciones presupuestarias en espera de recibir las cuotas de los Estados contratantes. Se financia mediante los pagos adelantados por los Estados contratantes de acuerdo con una escala de cuotas que determina la Asamblea. Desde 1994, el nivel autorizado del fondo ha sido de \$6,0 millones, con sujeción a aumentos durante un trienio por las cuotas fijadas a los nuevos Estados contratantes. Las cantidades adelantadas se reembolsan tan pronto como se dispone de recursos en el fondo general. Los intereses devengados por la inversión de fondos del fondo de capital circulante se registran como ingreso en el fondo general.

Se pueden hacer anticipos del fondo de capital circulante en la medida necesaria al fondo de financiamiento colectivo correspondiente para la ejecución de los proyectos previstos en los acuerdos concertados de conformidad con el Capítulo XV del Convenio, con el objeto de sufragar gastos en tanto no se reciban las contribuciones que se hayan fijado a los Estados participantes en virtud de dichos acuerdos, pero el saldo de las sumas anticipadas no deberá exceder en ningún caso de \$100 000 y deberá reintegrarse tan pronto como se disponga de sumas enviadas para ese fin por los Estados participantes.

Asimismo, se pueden hacer anticipos al fondo especial correspondiente, creado de conformidad con el Reglamento 8.4 y con sujeción al límite especificado en el mismo, para financiar las consignaciones autorizadas por el Consejo en virtud del párrafo 5.2, apartado b), del Reglamento financiero.

2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — PROGRAMA REGULAR

a) **Consignaciones**

Transferencias entre programas

Las consignaciones anuales votadas por la Asamblea y las suplementarias aprobadas por el Consejo están disponibles por un período de 12 meses a partir del cierre del correspondiente ejercicio económico, en la medida en que se requieran para satisfacer las obligaciones contraídas durante ese ejercicio. De conformidad con el párrafo 5.10 del Reglamento financiero, el Secretario General puede hacer transferencias de un programa principal a otro, hasta una cantidad que no exceda del 10% por

consignación para cada programa principal en la transferencia. Por encima de ese porcentaje, el Secretario General puede efectuar transferencias entre programas principales con la aprobación previa del Consejo y después de obtener el parecer del Comité de Finanzas.

Trasposos durante el trienio

El párrafo 5.6 del Reglamento financiero prevé que el Secretario General puede hacer transferencias de hasta un 10% por consignación para cada programa principal y, sobre este porcentaje, el Consejo, independientemente de la facultad que le concede el párrafo 5.10 para realizar transferencias entre los distintos programas principales, podrán traspasar al año siguiente el saldo disponible que arrojen las consignaciones en cualquier ejercicio económico durante el tiempo que media entre períodos de sesiones trienales ordinarios de la Asamblea. El total de consignaciones asignadas y traspasadas no excederá de la consignación total autorizada más las sumas traspasadas del año anterior. Cualquier saldo de consignaciones disponibles se cancelará.

Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente

El párrafo 5.11 del Reglamento financiero prevé que el Secretario General puede posponer la ejecución de elementos específicos planificada para el tercer ejercicio de un trienio hasta el primer ejercicio del trienio siguiente. Con la aprobación del Consejo, la parte de la consignación correspondiente a la actividad aplazada permanecerá disponible para cancelar obligaciones durante los 12 meses siguientes al final del ejercicio financiero para el cual había sido aprobada y por otro período ulterior de 12 meses, en la medida que sea necesario para cancelar obligaciones no liquidadas en las que se haya incurrido en los 12 meses precedentes.

Las consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente se reservan del superávit acumulativo.

b) Cuotas

Las cuotas representan una obligación jurídica de los Estados contratantes, y los ingresos provenientes de las mismas se reconocen como ingresos en el año en que son pagaderas. No se prevé ninguna reserva para los retrasos en la recaudación de las cuotas.

Las cuotas de los Estados contratantes se fijan en dólares EUA y deben liquidarse en esa moneda, y los pagos se contabilizan en dólares EUA al tipo UNORE vigente en la fecha en que se reciben. La Organización puede aceptar pagos en otras divisas en la medida en que las necesite. Según el Reglamento financiero de la OACI, el equivalente en dólares de las contribuciones pagadas en otras monedas se calcula al tipo de cambio más favorable vigente en la fecha del pago y que pueda obtener la OACI (generalmente el tipo de mercado comprador). Los pagos recibidos de los Estados contratantes se aplican en primer término a los anticipos adeudados al fondo de capital circulante y el saldo se acredita a las cuotas pendientes para el fondo general, comenzando por las más antiguas.

c) Cancelación de las obligaciones del ejercicio anterior

Toda obligación pendiente de pago que se mantenga doce meses después de finalizado el ejercicio financiero en que se constituyó y ya no sea válida, se cancela y se acredita al superávit.

d) Contratos de compra a término de divisas

La Organización adquiere instrumentos derivados en la forma de contratos de compra a término de divisas para la gestión del tipo de cambio del dólar canadiense a fin de estabilizar los costos al tipo de cambio presupuestado. La diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio establecido en el contrato de compra a término se imputa como gasto. Al final del ejercicio, toda ganancia o pérdida no realizada, resultante de la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio negociado en los contratos de compra a término concertados para proteger del riesgo cambiario, que aún no hayan sido ejecutados, vendidos o rescindidos al cierre del ejercicio, se contabilizan como un activo o pasivo relacionado con los instrumentos derivados y la suma correspondiente se anota como superávit reservado.

e) Asignación de gastos entre el Programa regular y el AOSCF

Asambleas anteriores aprobaron la recomendación del Consejo de integrar la Dirección de cooperación técnica en la estructura orgánica y que el presupuesto del programa regular apoyara el Programa de cooperación técnica. Como resultado, algunos gastos de personal se transfirieron al programa regular y ciertos otros gastos, tales como alquiler y mantenimiento de locales, que anteriormente habían compartido ambos programas han sido totalmente absorbidos por el Programa regular.

f) Adquisición de bienes no fungibles

El costo de los bienes no fungibles, que incluyen muebles, vehículos, computadoras y equipo de oficinas, se imputa a los gastos del ejercicio en el cual se adquirieron. Los bienes no fungibles adquiridos por la Organización se definen como todo artículo de valor igual o superior a \$1 500 o cuya vida útil sea de cinco años o más. Los artículos especiales que se consideran de carácter delicado y cuyo valor es igual o superior a \$500 también se clasifican como bienes no fungibles independientemente de su vida útil.

3. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES

A partir del 3 de noviembre de 2004, las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas exigen que las ganancias o pérdidas no realizadas resultantes de la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio negociado en los contratos de compra a término concertados para proteger del riesgo cambiario, que aún no hayan sido ejecutados, vendidos o rescindidos al cierre del ejercicio, se contabilicen como un activo o pasivo relacionados con los instrumentos derivados y se reserve el monto correspondiente del superávit. Esta política se ha ido aplicando sucesivamente a partir de 2004. Por consiguiente, el Estado II muestra un activo derivado de \$10 976 058 y un monto igual en el superávit reservado que representa la diferencia de valor entre el contrato de compra a término fijado al tipo UNORE y el valor indicado en el tipo de cambio negociado en los contratos de compra a término.

4. CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL

A continuación se resumen las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2004 y 2003, según la fecha de vencimiento:

Año	2004	2003
1982-97	\$ 7 521 415	\$ 8 130 910
1998	615 034	647 544
1999	483 888	512 352
2000	490 261	557 266
2001	538 416	961 742
2002	639 553	1 430 366
2003	<u>865 693</u>	<u>—</u>
Ejercicios anteriores	11 154 260	12 240 180
Ejercicio en curso	<u>1 635 782</u>	<u>2 381 073</u>
	<u>\$ 12 790 042</u>	<u>\$ 14 621 253</u>

5. GASTOS RECUPERABLES O PAGADEROS A LOS ORGANISMOS REGIONALES DE LA CAFAC, LA CEAC Y LA CLAC (ESTADO II)

La OACI proporciona servicios de secretaría a la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Inicialmente, los costos se cargan al fondo general y los organismos regionales respectivos deben reintegrar los gastos.

A continuación se muestran las cantidades netas recuperables o pagaderas respecto a los organismos regionales correspondientes a todas las transacciones realizadas por la OACI en nombre de dichos organismos:

	GASTOS RECUPERABLES			GASTOS PAGADEROS
	CAFAC	CLAC	TOTAL	CEAC
Saldo adeudado al 31 de diciembre de 2003 por (a)	\$ 1 593 618	\$ 57 991	\$ 1 651 609	\$ (357 924)
Más: Pagos efectuados en 2004	293 440	165 666	459 106	2 724 018
Menos: Sumas recibidas en 2004	<u>(503 175)</u>	<u>(189 258)</u>	<u>(692 433)</u>	<u>(3 392 678)</u>
Saldo adeudado al 31 de diciembre de 2004 por (a)	<u>\$ 1 383 883</u>	<u>\$ 34 399</u>	<u>\$ 1 418 282</u>	<u>\$ (1 026 584)</u>

6. COMPRA A TÉRMINO DE DIVISAS

En 2001, la Organización suscribió contratos de compra a término de dólares canadienses para cubrir las necesidades del Programa regular y del fondo AOSC. Se compró a término un total de \$151 212 000 CAN para ser entregados durante el período comprendido entre el 4 de enero de 2002 y el 1 de diciembre de 2004. Durante 2004 se recibieron \$50 710 000 CAN a un costo real de \$32 596 041 EUA.

Los desembolsos en dólares canadienses se registran al tipo de cambio aplicado en la compra a término, en vez del tipo UNORE. Las diferencias entre el tipo de la compra a término y el UNORE con respecto a los dólares canadienses adquiridos a término dio lugar a un crédito de \$6 317 187 en 2004 (un crédito de \$3 464 494 en 2003). Del total, un crédito de \$5 451 468 (un crédito de \$2 884 045 en 2003) figura en los gastos del Programa regular y un crédito de \$605 719 (un crédito de \$320 449 en 2003) corresponden al fondo AOSC, prorrateados según la utilización de los dólares canadienses comprados a término. Se transfirió un crédito de \$260 000 (\$260 000 en 2003) a AVSEC en 2004, de conformidad con la Cláusula dispositiva 4 de la Resolución A33-23A de la Asamblea.

Entre el 1 de septiembre de 2004 y el 1 de diciembre de 2004 se entregaron, de acuerdo a contratos de compra a término de divisas, €1 150 369 a un costo de \$1 400 000 EUA, a fin de proteger contra fluctuaciones adversas en el tipo de cambio a aquellas oficinas regionales que efectúan desembolsos en euros. Del monto entregado, se desembolsó un total de €1 020 146 durante el año quedando un saldo de €130 223 en el banco al 31 de diciembre de 2004. Los euros desembolsados de estos fondos están consignados al tipo de cambio a término en lugar del tipo UNORE. Los créditos realizados de las transacciones conexas efectuadas durante 2004 ascienden a un valor aproximado de \$46 500 EUA.

En 2004, la Organización concertó contratos de compra a término de dólares canadienses y euros para sufragar las necesidades del Programa regular y del AOSCF. La suma hipotética de los contratos de compra a término de dólares canadienses y euros efectuados en 2004 para ser entregados durante el período comprendido entre el 4 de enero de 2005 y el 3 de diciembre de 2007 se indica a continuación:

Año	Dólares	Dólares	Tipo de cambio promedio	EURO	Dólares	Tipo de cambio promedio
	CAN	EUA		EURO	EUA	
2005	\$ 57 180 000	\$ 43 327 303	1,32	€1 204 809	\$ 1 453 000	,829
2006	56 976 000	43 190 677	1,32	948 590	1 144 000	,829
2007	56 007 000	42 444 769	1,32	902 156	1 088 000	,829
	\$ 170 163 000	\$ 128 962 749	1,32	€3 055 556	\$ 3 685 000	,829

7. CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

En virtud de acuerdos separados entre los Gobiernos de Canadá, Egipto, Francia, Perú, Senegal, Tailandia y México y la Organización, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá también sufraga la mayor parte del costo del funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Éstos se consideran como contribuciones en especie.

Se indica a continuación el valor estimado de las contribuciones en especie, tomando como base los contratos de alquiler o el valor estimado del mercado en los casos en que no existe tal contrato:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Canadá	\$10 648 000	\$9 900 000
Egipto	113 000	113 000
Francia	594 000	553 000
Perú	41 000	89 000
Senegal	21 000	11 000
Tailandia	<u>4 750 000</u>	<u>331 000</u>
	<u>\$16 167 000</u>	<u>\$10 997 000</u>

El Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler y de servicios públicos de la Oficina regional en la Ciudad de México. En 2004, la contribución ascendió a \$85 669 EUA (\$113 000 en 2003). La contribución del Canadá incluye una suma equivalente a \$1 256 000 EUA que corresponde al aporte del Gobierno de Québec para proveer locales en el edificio de oficinas Bell para la Sede en Montreal. El Gobierno de Tailandia proporcionó un nuevo edificio para conferencias a la Oficina regional de Bangkok, que se terminó en diciembre de 2003 y se inauguró en enero de 2004; el valor de la contribución figura en el cuadro anterior.

8. PRESTACIONES POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN

a) Prestaciones por terminación de servicio

Los pagos por separación del servicio y de indemnización por terminación del servicio con respecto al personal del programa regular se calculan en \$13,7 millones al 31 de diciembre de 2004 (\$13,7 millones al 31 de diciembre de 2003). Las previsiones para las indemnizaciones por cesación y terminación del servicio están basadas en la experiencia anterior de los últimos seis años. Las otras previsiones para los pagos por separación están basadas en las prestaciones efectivamente pagadas al personal de la categoría profesional al 31 de diciembre de 2004, estimadas en función del costo histórico medio del beneficio.

Las prestaciones por terminación del servicio, que comprenden la indemnización por terminación del servicio, la prima de repatriación, los gastos de transporte y de viaje, y los días de vacaciones anuales acumulados, pagados en el ejercicio en curso ascendieron a \$1 432 907 (\$791 699 en 2003).

b) Prestaciones posteriores a la jubilación

Las obligaciones resultantes del seguro de salud después del servicio que la Organización tenga que pagar a los miembros del personal en el futuro se han determinado mediante evaluación actuarial. La evaluación actuarial de estas obligaciones contingentes por seguro de salud en ejercicios futuros (que incluyen tanto seguro médico como dental) se calcula en \$32,4 millones (\$28,2 millones en 2003). Esta obligación abarca a todo el personal de la OACI.

Se proporciona cobertura de seguro médico al personal jubilado que sea admisible. Durante el ejercicio en curso, el Programa regular pagó \$628 000 en concepto de servicios médicos para todos los jubilados admisibles (\$567 000 en 2003).

9. COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2004, la Organización tenía un compromiso de aproximadamente \$3,5 millones EUA (equivalente a \$4,3 millones CAN) anuales durante 12 años, en total un compromiso de \$42,3 millones EUA (equivalente a \$51,6 millones CAN), por la parte que le corresponde pagar en concepto de arrendamiento, funcionamiento y mantenimiento de los edificios de la Sede.

Al 31 de diciembre de 2004 la Organización tenía adquisiciones pendientes y acuerdos de arrendamiento de largo plazo para el suministro de equipo y alquiler de instalaciones que vencen entre 2005 y 2009. El compromiso total asciende a \$369 476 EUA. Los pagos comprometidos bajo el rubro de arrendamiento de sistemas telefónicos, equipos y fotocopiadoras será el siguiente:

<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>TOTAL</u>
\$ 148 130	\$ 87 823	\$ 80 982	\$ 33 147	\$ 19 394	\$ 369 476

10. DISTRIBUCIÓN DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO

10.1 Definición de superávit de efectivo y su utilización

El saldo del superávit de efectivo presentado en el Estado V refleja la diferencia entre el superávit total indicado en los estados financieros dentro del rubro saldo de fondos y las cuotas por cobrar de los Estados contratantes y los ajustes realizados al superávit en el ejercicio, de conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero. Todo saldo del superávit de efectivo al cierre del ejercicio anterior al año en que se celebre la Asamblea se destinará a los fines que ésta determine.

10.2 Utilización de acuerdo con la Resolución A33-23B

Por la Resolución A33-23B, la Asamblea aprobó la utilización del saldo del superávit de efectivo durante 2004 del modo siguiente:

- i) la cantidad de \$2 062 000 al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (resto de la continuación y de la ampliación) el 1 de enero de 2004; y
- ii) la cantidad de \$3 567 000 para financiar parte del presupuesto del Programa regular correspondiente al ejercicio de 2004, con miras a reducir al mínimo las cuotas fijadas a los Estados contratantes.

El movimiento detallado de las sumas reservadas para los fines designados en la Resolución A33-23B, de la Asamblea, en miles de dólares estadounidenses, es el siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo del superávit de efectivo reservado al principio del ejercicio	\$ 5 629	\$ 8 429
Asignado al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	\$ (2 062)	(1 052)
Asignado para reducir al mínimo las cuotas fijadas para el ejercicio	<u>(3 567)</u>	<u>(1 748)</u>
Saldo del superávit del efectivo reservado al final del ejercicio	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 5 629</u>

10.3 Estado del superávit de efectivo

Al 31 de diciembre de 2004 la Organización tenía un superávit de efectivo de \$2 983 112 (\$232 015 de déficit para 2003) como se indica en el Estado V. No se distribuyó ningún superávit de efectivo durante el ejercicio de 2004.

11. PARTICIPACIÓN EN LA CAJA COMÚN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNJSPF)

La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiadas. La obligación financiera de la Organización con la UNJSPF consiste en su contribución obligatoria con la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sumada a toda participación en todo pago por deficiencia actuarial en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Esos pagos por deficiencia sólo son pagaderos si y cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas ha invocado la disposición del Artículo 26, tras haber determinado que existe la necesidad de pagos por deficiencia tomando como base una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de evaluación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

Los pagos efectuados a la UNJSPF relativos a las contribuciones de los participantes y de la Organización para 2004 fueron de \$15 310 048 (\$14 324 130 en 2003).

12. EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO

Al 31 de diciembre de 2004, los depósitos a plazo estaban colocados, en promedio, con un interés de 2,26% (1,07% en 2003) y por un plazo promedio de 35 días (51 días en 2003).

FONDO PARA GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES (AOSCF)

1. El Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF) se creó en el marco de las disposiciones del Artículo IX del Reglamento financiero de la OACI. El fondo AOSC se utiliza para cubrir los gastos de administración y funcionamiento de los programas de cooperación técnica. Este fondo se financia principalmente mediante cargos por gastos generales de administración que se imputan al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los fondos fiduciarios y los acuerdos de servicios administrativos, y a los fondos del servicio de compras de aviación civil.

2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDO AOSC

a) Cálculos presupuestarios

Los cálculos presupuestarios indicativos anuales para el fondo AOSC, aprobados por la Asamblea y ajustados posteriormente por el Consejo de conformidad con el Artículo IX del Reglamento financiero, quedan disponibles durante los doce meses que siguen al cierre del ejercicio económico al cual se refieren, en la medida necesaria para cumplir las obligaciones en que se haya incurrido durante el ejercicio. En ciertas circunstancias, el Consejo puede aprobar el traspaso al ejercicio siguiente de todo saldo disponible de los cálculos presupuestarios.

b) Ingresos por gastos generales de administración

El ingreso por gastos generales de administración figura bajo Otros ingresos. Los gastos generales de administración se cargan al fondo PNUD y a los fondos fiduciarios sobre una base determinada en coordinación con el PNUD y los países

beneficiarios. Los derechos por tramitación de los servicios de gestión proporcionados en el marco de acuerdos de servicios administrativos se negocian con las fuentes de financiación. Los gastos generales de administración que se cargan al servicio de compras de aviación civil se calculan de acuerdo con la escala de derechos establecidos por el Consejo para los acuerdos CAPS.

c) **Asignación de gastos entre el Programa regular y el AOSCF**

Los comentarios relativos a la asignación de gastos entre el programa regular y el AOSCF figuran en la Nota 2, apartado e) del Programa regular.

3. **PRESTACIONES POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN**

a) **Prestaciones por terminación del servicio**

Los derechos a subsidios por terminación del servicio acumulados por el personal que actúa en el marco del AOSCF se calculan en \$4,0 millones al 31 de diciembre de 2004 (\$3,4 millones al 31 de diciembre de 2003). La cantidad real pagada para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 fue de \$69 529 (\$43 766 para 2003).

b) **Prestaciones posteriores a la jubilación**

Véase la Nota 8 b) — Programa regular.

4. **COMPRA A TÉRMINO DE DIVISAS**

Como se indica en la Nota 6 del Programa regular, debido a las diferencias entre el tipo UNORE y el tipo de compra a término, se incluye un crédito por la suma de \$605 719 en los gastos del AOSCF en 2004, en comparación con un crédito de \$320 449 en 2003.

5. **SUPERÁVIT EN RESERVA**

El 35° período de sesiones de la Asamblea autorizó la transferencia de \$2 millones de los fondos acumulados del AOSCF al Fondo ICT, con el objetivo de financiar parcialmente el costo de la modernización de los sistemas financieros y conexos. Se ha reservado el monto autorizado.

6. **CAPS PARA VIET NAM — REEMBOLSO INSUFICIENTE DEL GOBIERNO DE VIET NAM**

Los resultados de 2003 del fondo AOSC incluyen un gasto desacomodado de \$0,54 millones por un acuerdo de liquidación firmado en 2002 por Tripal, la OACI y en 2003 por el Gobierno de Viet Nam en el procedimiento arbitral de Tripal Systems Pty. contra OACI, que comenzó en 1992 y que estaba relacionado con un proyecto del Servicio de compras de aviación civil (CAPS) en dicho país. De conformidad con el acuerdo, la OACI pagó a Tripal la suma de \$1,3 millones, en su propio nombre y en el de Viet Nam, para liquidar una reclamación. A cambio de esto, Tripal renunciaba a toda reclamación o demanda relacionada con la OACI y Viet Nam respecto a la controversia. La OACI había incurrido en gastos de \$1,84 millones relacionados con el caso, incluidos \$1,3 millones para la liquidación, y la cantidad total se consideró un adelanto a Viet Nam. En septiembre de 2003 Viet Nam reembolsó a la OACI \$1,3 millones para cancelar totalmente la cantidad adeudada. El déficit de \$0,54 millones resultante del reembolso insuficiente del Gobierno de Viet Nam fue absorbido por el AOSCF y figura como un gasto desacomodado en el Estado I.

CUENTAS/FONDOS ESPECIALES

1. **Finalidad y financiación de las cuentas/fondos especiales**

1.1 La **Cuenta de recuperación de costos de navegación aérea** la creó en 2002 el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la venta de publicaciones y servicios relacionados con la navegación aérea.

1.2 La **Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo** fue creada por el Consejo en 2001 para financiar los ingresos y gastos relacionados con servicios específicos proporcionados por la Dirección de transporte aéreo a los Estados contratantes y a otros.

1.3 El **Fondo para instalaciones de conferencias y otras** fue creado por el Consejo en 1999 para tener en cuenta los ingresos y los gastos de administración, funcionamiento y renovación relativos al alquiler de las instalaciones de conferencias, el garaje y la cafetería.

1.4 La **Cuenta de publicaciones electrónicas** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la producción y venta de publicaciones electrónicas.

1.5 La **Cuenta del proyecto de normalización del idioma inglés** se creó para mejorar los procedimientos de comunicaciones en la aviación civil.

1.6 La **Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas** se creó de conformidad con la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A32-27 de la Asamblea y la continuación del plan de incentivos que confirmó la 33ª Asamblea en la Resolución A33-27. La Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A33-27 dispone que “los pagos de los Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años o más se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad aeronáutica o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI”. Los fondos provienen de transferencias del superávit del Programa regular.

1.7 El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)** se creó en 2001 en virtud de la Resolución A33-24 de la Asamblea para facilitar la modernización de los sistemas

financieros de la OACI, las mejoras del sitio web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivo.

1.8 El **Fondo para la competencia lingüística** se creó en 2004 por el Secretario General en virtud del párrafo 72 del Reglamento financiero, con el objetivo de financiar los gastos y recaudar los ingresos relacionados con productos y servicios específicos de competencia lingüística aeronáutica proporcionados por la Dirección de navegación aérea (ANB) a los Estados contratantes y otros.

1.9 La **Cuenta de los servicios de idiomas** para la provisión de servicios de interpretación, traducción e imprenta se estableció en 2001 para administrar los ingresos y gastos relacionados con la prestación de dichos servicios a otras organizaciones internacionales, organismos gubernamentales y delegaciones nacionales.

1.10 La **Cuenta de la Comisión preparatoria del Registro internacional** fue creada en 2001 por el Consejo. En el 161º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2001, el Consejo aceptó la responsabilidad de orientar y supervisar la labor de la Comisión preparatoria de expertos para realizar la labor preliminar con respecto al establecimiento de la Autoridad supervisora del Registro internacional y administrar los fondos que se pongan a disposición de la Comisión preparatoria. El Registro internacional es un mecanismo que se autofinancia por medio de los derechos de los usuarios aplicándose la recuperación de costos y de conformidad con el Artículo XX(3) del Protocolo aeronáutico. La financiación para las tareas de la Comisión preparatoria se obtiene por medio de contribuciones voluntarias de los Estados y de otras partes interesadas del sector privado.

1.11 La **Cuenta de los servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional** fue creada en 2004 por el Secretario General en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero con el objetivo de financiar los gastos y recaudar los ingresos relacionados con el suministro de servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional a los Estados basándose en el pago por los usuarios.

1.12 La **Cuenta para proyectos especiales de información pública** se creó en 2002 por el Secretario General de la OACI en conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, en relación con actividades de autofinanciación de la Oficina de relaciones exteriores e información de la OACI.

1.13 El **Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB** (denominado anteriormente **Fondo de reserva TCB**) se estableció en el 155º período de sesiones del Consejo, para utilizar una parte del superávit anual del AOSCF del ejercicio anterior para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica.

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — CUENTAS/FONDOS ESPECIALES**

Las políticas aplicables se describen en Criterios de contabilidad e informes financieros importantes — Todos los fondos.

3. INCENTIVOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS CUOTAS ATRASADAS

En la tabla a continuación se resumen los movimientos en la cuenta desde su creación.

	Saldo al 31/12/2003	Transfe- rencias e intereses	Gastos	Ajustes	Saldo al 31/12/2004
Superávit en reserva					
Relacionado con auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional aprobado por el Consejo en el 160° período de sesiones	\$ -	\$ -	\$ (52 820)	\$ 278 513	\$ 225 693
Para una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI (A34-1)	1 055 190		(477 728)		577 462
De conformidad con la A35-22 para el presupuesto del Programa regular para 2005				1 000 000	1 000 000
Total del superávit en reserva	\$ 1 055 190	\$ -	\$ (530 548)	\$ 1 278 513	\$ 1 803 155
Superávit acumulativo	1 841 567	955 790		(1 278 513)	1 518 844
Total, saldo del fondo	\$ 2 896 757	\$ 955 790	\$ (530 548)	\$ -	\$ 3 321 999

4. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA, FONDO PARA MEJORAS DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA

El Consejo, en su 155° período de sesiones, en 1998, aprobó la propuesta de utilizar hasta el 20% del superávit anual del presupuesto del programa AOSC del año precedente para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica, según sea necesario (C-DEC 155/7). Posteriormente, el Consejo aprobó un aumento del 25% (véase C-DEC 172/8) a partir de 2003.

A continuación figura la situación del superávit reservado con este fin.

Saldo al 1 de enero de 2004	\$ 75 092
Consignación para 2003 al 25% (superávit de \$115 912)	<u>28 978</u>
	104 070
Menos: gastos en que se incurrió en 2004	<u>94 930</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 9 140</u>

FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO

1. Con arreglo a los principios establecidos en el Capítulo XV del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, varios gobiernos se han adherido a los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia para financiar conjuntamente los gastos de algunas instalaciones y servicios de navegación aérea proporcionados por los Gobiernos de Dinamarca e Islandia. Quedan comprendidos los servicios de tránsito aéreo, meteorológicos, de telecomunicaciones aeronáuticas y meteorológicas y las radioayudas para la navegación. En la actualidad, 23 gobiernos están adheridos a dichos Acuerdos de financiamiento colectivo.

1.1 Se reintegra a los Gobiernos de Dinamarca e Islandia el 95% de los gastos reales. De ese porcentaje, se recuperan los costos que pueden asignarse a la aviación civil mediante derechos impuestos a los usuarios, y los costos restantes se reparten entre los Gobiernos contratantes, en proporción a la cantidad de travesías efectuadas por sus aeronaves civiles entre Europa y América del Norte, cuando alguna parte de dichas travesías se efectúa al norte del paralelo 45^E norte y entre los meridianos 15^E oeste y 50^E oeste.

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO**

a) **Método de contabilidad**

La contabilidad se lleva de conformidad con los términos de los acuerdos de financiamiento colectivo. Se siguen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, excepto para los ingresos por derechos impuestos a los usuarios, que se registran como contabilidad de caja.

b) **Ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios**

En nombre de Dinamarca e Islandia, el Reino Unido factura derechos a los usuarios de aeronaves comerciales o privadas que vuelan en el área de servicio. La recaudación que efectúa el Reino Unido, previa deducción de una tasa administrativa que no debe exceder del 5%, se remite directamente a Dinamarca e Islandia. En los estados financieros de la OACI, estas remesas se consideran como ingresos correspondientes al ejercicio en que han sido recibidas por Dinamarca o Islandia.

c) **Cuotas**

El Consejo puede fijar cuotas a los Gobiernos contratantes con objeto de cubrir el excedente de los costos estimados de los servicios que pueda existir con respecto a los ingresos estimados por derechos impuestos a los usuarios, que se ajusta para liquidar costos e ingresos correspondientes a ejercicios anteriores en concepto de derechos a los usuarios aprobados durante el ejercicio en curso. Las cuotas son fijadas de conformidad con los términos de los acuerdos y se contabilizan en el ejercicio durante el cual se recaudan.

d) **Costos de los servicios**

Los costos correspondientes al ejercicio en curso son calculados por los gobiernos que prestan servicios y aprobados por el Consejo. Los ajustes a los costos estimados de los servicios son aprobados por el Consejo para un año determinado y se contabilizan en el ejercicio en que se liquidan.

e) **Conversión de divisas**

i) Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia:

- Las cuotas de los Estados contratantes se recaudan en dólares estadounidenses.

- Los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios, recibidos del Reino Unido en libras esterlinas, se convierten en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente al primer día hábil bancario del mes en que Islandia los perciba.
 - Los costos en concepto de servicios se registran en dólares estadounidenses.
- ii) Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca:
- Las cuotas de los Gobiernos contratantes se recaudan en coronas danesas.
 - Los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios, recibidos del Reino Unido en libras esterlinas, se convierten en coronas danesas al tipo de cambio al contado.
 - Los costos en concepto de servicios se registran en coronas danesas.
 - Para la presentación de los estados financieros, las transacciones durante el año en coronas danesas se convierten a dólares EUA al promedio mensual del tipo UNORE para el ejercicio, y los saldos corrientes al final del ejercicio se expresan en dólares EUA al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre.

3. SALDO DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO

El saldo de fondos es el siguiente:

	Fondo	Fondo	Total	
	de Dinamarca	de Islandia	2004	2003
Déficit de explotación	\$ (1 375 629)	\$ 587 001	\$(788 628)	\$(2 762 661)
Intereses acumulados en reserva	93 240	243 767	337 007	322 508
	<u>\$ (1 282 389)</u>	<u>\$ 830 768</u>	<u>\$(451 621)</u>	<u>\$(2 440 153)</u>

Los intereses acumulados en reserva se aplican para cubrir ciertos gastos de la Organización en que no se incurre anualmente o en que no se incurre para las actividades cotidianas para administrar dichos acuerdos.

4. DERECHOS IMPUESTOS A LOS USUARIOS POR COBRAR AL REINO UNIDO

De conformidad con los acuerdos de financiamiento colectivo, el saldo por cobrar al Reino Unido por los derechos impuestos a los usuarios no figuran en estas cuentas y era de aproximadamente \$5,6 millones EUA al 31 de diciembre de 2004 (\$4,6 millones EUA al 31 de diciembre de 2003).

FONDO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

1. Con arreglo al PNUD, la ejecución o implantación de los proyectos relacionados con la aviación civil, financiados por el PNUD o por su intermedio, puede delegarse en la OACI.

2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDO DEL PNUD**

a) **Autoridad legislativa y presentación financiera**

Además del Reglamento financiero de la OACI, las transacciones deben ajustarse a los requisitos del PNUD. Los Cuadros F y F.1 se han preparado de conformidad con las instrucciones y el formato prescritos por el PNUD.

b) **Contabilización de los gastos**

Gastos

Los gastos se contabilizan como se indica en la Nota 2, apartado c) de Todos los fondos de la Organización. Además, para los subcontratos, los gastos se contabilizan de acuerdo con el calendario de pagos incluido en el contrato con el subcontratista. Los gastos de los proyectos incluyen los desembolsos y obligaciones pendientes para los cuales se han previsto fondos en los presupuestos de los proyectos aprobados en el ejercicio en curso. Los costos de apoyo del programa se calculan sobre los gastos de los proyectos, según una base determinada por el PNUD y los países beneficiarios.

Compromiso futuro

Un compromiso futuro es un compromiso asumido durante el ejercicio en curso por el que se comprometen recursos de períodos futuros; estos compromisos no se registran en los gastos del año en curso.

3. **COMPROMISOS DE GASTOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS**

Al 31 de diciembre de 2004, los compromisos futuros concertados eran los siguientes:

- a) personal contratado internacionalmente y personal nacional, por valor de \$1 043 009;
- b) equipo, por valor de \$1 349 474 para un proyecto en el Ecuador; y
- c) un subcontrato de \$4 568 para un proyecto en Somalia.

OTROS FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TCP)

1. **Fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y fondos del servicio de compras de aviación civil (CAPS)**

Los gobiernos y otros contribuyentes pueden solicitar a la OACI que proporcione cooperación técnica para proyectos específicos relacionados con la aviación civil. Se establece un fondo fiduciario específico para cada acuerdo concertado entre la OACI y un gobierno o contribuyente. Mientras el fondo fiduciario y los acuerdos de servicios administrativos están destinados a cubrir un amplio espectro de servicios de cooperación técnica, el acuerdo CAPS está destinado a proporcionar

servicios de compras. Estos proyectos se financian con fondos proporcionados en fideicomiso y son administrados por la OACI.

1.1 **Contratos por una suma global**

La OACI concierta con los Estados contratantes acuerdos de cooperación técnica por una suma global. Estos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que tienen una corta duración y se conciertan por una suma global fija. El gasto administrativo se contabiliza cuando se incurre en el gasto. Cuando es necesario, se hacen ajustes al fin del contrato para registrar el excedente o el déficit de la recuperación del gasto real.

2. **CRITERIOS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — OTROS FONDOS DEL TCP**

a) **Contabilización de los ingresos**

Las contribuciones se contabilizan según el método de caja y se aplican a la ejecución de proyectos en el período actual y futuros.

b) **Contabilización de los gastos**

Gastos

Los gastos se contabilizan como se indica en la Nota 2, apartado c) de Todos los fondos de la Organización. Además, para los subcontratos, los gastos se contabilizan de acuerdo con el calendario de pagos incluido en el contrato con el subcontratista. Los gastos para proyectos comprenden desembolsos y obligaciones no liquidadas para los cuales se han proporcionado fondos en los presupuestos de los proyectos aprobados en el ejercicio en curso.

Compromiso futuro

Un compromiso futuro es un compromiso asumido durante el ejercicio en curso por el que se comprometen recursos de períodos futuros; estos compromisos no se registran en los gastos del año en curso.

c) **Gastos generales de administración**

Los gastos generales de administración que se cargan a los fondos fiduciarios y a los acuerdos de servicios administrativos están basados en los términos de los acuerdos negociados con las fuentes de financiación. Los gastos generales de administración de los fondos del servicio de compras de aviación civil (CAPS) se calculan de conformidad con la escala de derechos establecidos por el Consejo para los acuerdos del CAPS.

Los gastos generales se contabilizan como gasto.

d) **Protección cambiaria para el CAPS**

Las órdenes de compra relativas a los acuerdos del CAPS y los MSA no siempre se hacen en dólares estadounidenses, a veces se hacen en otras monedas. A fin de limitar el riesgo de las fluctuaciones monetarias, en 2003 se adoptó una política de protección cambiaria por la que, en los casos en que la fluctuación monetaria podría tener una repercusión importante en la situación financiera, en la fecha en que se

expide la orden de compra se compran fondos en la moneda del contrato. Los beneficios y las pérdidas en el cambio se contabilizan como el equivalente de la diferencia entre el tipo de cambio de la ONU y el tipo de cambio al contado vigente en la fecha en que se compran los fondos.

3. COMPROMISOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Durante el ejercicio se contrajeron compromisos de gastos imputables a ejercicios económicos futuros para lo siguiente:

- a) CAPS de Brasil por un total de \$4 303 227;
- b) MSA Regional (REDDIG) por un total de \$925 056;
- c) MSA de la India por un total de \$440 000;
- d) MSA (DAC) de Brasil por un total de \$103 149;
- e) MSA (DECEA) de Brasil por un total de \$82 531;
- f) Regional de Asia por un total de \$25 000;
- g) MSA Regional (COSCAP) UEMOA por un total de \$19 858; y
- h) Fondos fiduciarios de Bosnia y Herzegovina por un total de \$4 568.

Estas órdenes de compras no se han registrado en las cuentas del ejercicio en curso.

Al 31 de diciembre de 2004, los compromisos futuros correspondientes al personal nacional y al internacional para los fondos fiduciarios y los MSA ascendían a \$8 802 802.

4. REPERCUSIONES DE LA PROTECCIÓN CAMBIARIA PARA EL TCP

Durante 2004, se compró un total de €1 669 124 para proteger de las fluctuaciones del tipo de cambio ciertas órdenes de compra. De esta cantidad, €1 251 843 se mantenían protegidos al 31 de diciembre de 2004. Al 31 de diciembre de 2004 se mantenían protegidos saldos adicionales de divisas correspondientes a protecciones de ejercicios anteriores, por valor de €1 155 431 y \$740 855 CAN. Debido a la protección, estos compromisos no estarán sujetos a más pérdidas o beneficios causados por la fluctuación de la moneda.

MECANISMOS DE LA OACI

1. Finalidad de los fondos

1.1 Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación

1.1.1 El Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (AVSEC) se creó para recibir las contribuciones voluntarias de los Estados contratantes para financiar actividades en el marco del Programa de seguridad de la aviación. En 2002 el Consejo aprobó el Plan de acción de seguridad de la aviación, que comprende 13 proyectos que habrán de financiarse con recursos del fondo fiduciario para la seguridad de la aviación. Las actividades relativas a los proyectos de dicho Plan de acción se financian con recursos del fondo general y del fondo fiduciario para la seguridad de la aviación afectados a este fin. El Plan de acción de seguridad de la aviación comprende:

- i) un fondo fiduciario para la seguridad de la aviación — creado en virtud de una decisión del Consejo en 1989 con la finalidad de proporcionar asistencia técnica, financiera y material a los Estados en la esfera de la seguridad de la aviación (AVSEC);
- ii) fondos específicos creados antes de 2001 para atender a las contribuciones que se reciban de los Estados contratantes para actividades específicas (asignadas para un fin determinado); y
- iii) el fondo del Mecanismo AVSEC ampliado — creado en 2001 en virtud de la Resolución A33-1 de la Asamblea, en la que se insta a todos los Estados contratantes a que contribuyan con recursos financieros o humanos al Mecanismo AVSEC de la OACI para apoyar y fortalecer la lucha contra el terrorismo y la interferencia ilícita en la aviación civil y encarga al Consejo que elabore propuestas y adopte decisiones apropiadas para una financiación más estable de las actividades de la OACI en la esfera de la seguridad de la aviación.

1.1.2 Los gastos administrativos y de apoyo para la ejecución de actividades en el marco de los fondos fiduciarios AVSEC, que no estaban previstas en los fondos fiduciarios, se cargaron al Programa regular.

1.2 Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional

1.2.1 El Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) se estableció en 1995 para dar razón de las contribuciones voluntarias de algunos Estados para realizar evaluaciones de la vigilancia de la seguridad operacional de la aviación civil en los Estados que voluntariamente solicitaran tales evaluaciones. A raíz de la Resolución A32-11 de la Asamblea, los aspectos voluntarios del programa de vigilancia de la seguridad operacional se modificaron para convertirlos en auditorías regulares y obligatorias de la seguridad operacional y, a partir del 1 de enero de 1999, el programa pasó a denominarse Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional. Durante el período entre 1999 y el 31 de diciembre de 2002, el fondo fiduciario fue una fuente de apoyo financiero para el programa, en forma de contribuciones voluntarias donadas por los Estados específicamente para financiar puestos de vigilancia de la seguridad operacional en la Secretaría y para financiar el funcionamiento del programa o para actividades específicas. El fondo fiduciario se administró como parte del programa regular y funciona independientemente del Programa de cooperación técnica, sin ninguna clase de gastos administrativos por los proyectos ejecutados. El Programa regular se hace cargo del costo de los servicios administrativos.

1.2.2 En el 33º período de sesiones de la Asamblea (Resolución A33-8, Cláusula dispositiva 8) se solicitó al Secretario General que estudiara la ampliación del programa, en particular para realizar auditorías de los elementos básicos del Anexo 13 — *Investigación de accidentes e incidentes de aviación*. En marzo de 2002 el Consejo aprobó que, con sujeción a cumplir las condiciones especificadas por los Gobiernos donantes, las sumas que quedaran en el fondo del USOAP se utilizaran para financiar los trabajos preparatorios y la ampliación de las auditorías de todas las disposiciones del Anexo 13, y que dicho trabajo comenzaría en 2003.

1.3 Fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI

1.3.1 El 31º período de sesiones de la Asamblea respaldó la nueva política de cooperación técnica, en la que se establecía un mecanismo de financiación destinado a proporcionar recursos adicionales para cooperación técnica que pudieran aplicarse a actividades que se consideraran necesarias en apoyo de la aplicación de normas y métodos recomendados (SARPS) y de los planes de navegación aérea (ANP). Se están negociando con los donantes los cargos por gastos generales administrativos.

1.3.2 El Consejo en su 148º período de sesiones (C-DEC 148/5) respaldó la consolidación del fondo de instrucción técnica aeronáutica establecido por la Resolución A16-7 de la Asamblea con el fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI.

2. CRITERIOS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — MECANISMOS DE LA OACI

Las políticas aplicables se describen en Criterios importantes de contabilidad y de presentación de informes financieros — Todos los fondos.

3. CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

El valor de las contribuciones en especie proporcionadas por los Estados para cada grupo de fondos es el siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación	\$ 889 311	\$ 464 459
Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	\$ 162 000	\$ 120 000

FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA (IFFAS)

1. El fondo del IFFAS fue creado por el Consejo en 2002, de conformidad con los principios y directrices de la Resolución A33-10 de la Asamblea, con el objetivo de financiar proyectos relacionados con la seguridad operacional para los cuales los Estados no pueden obtener o proveer de otro modo recursos financieros. En la cuarta sesión del 167º período de sesiones, en diciembre de 2002, el Consejo aprobó el Estatuto administrativo del IFFAS. El IFFAS funciona dentro del marco jurídico de la OACI, y de conformidad con los principios del Estatuto administrativo del IFFAS y de la Resolución A33-10 de la Asamblea (*Establecimiento de un Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica*).

OTROS FONDOS

1. Finalidad y financiamiento de estos fondos

- a) La **tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo** fue creada por el Consejo (C-DEC 136/22) para recuperar mediante una tasa administrativa todos los gastos en que incurriría la OACI por las instalaciones y servicios proporcionados para administrar los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.

- b) El **Fondo para los servicios en idioma árabe** refleja las contribuciones financieras recibidas de algunos Estados contratantes para cubrir el costo de la ampliación de los servicios en idioma árabe en la OACI.
- c) El **Fondo para los servicios en idioma chino** refleja el saldo de los fondos remanentes de la contribución financiera recibida del Gobierno de la República Popular de China para ayudar a financiar la Sección china de la OACI.
- d) El **Fondo del Premio Edward Warner** se constituyó para sufragar los gastos en que se incurre para otorgar recompensas a personas o instituciones que hayan contribuido de manera sobresaliente al desarrollo de la aviación civil internacional.
- e) El **Fondo del plan de expertos asociados de Francia** se creó en 1979 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de Francia para proporcionar y financiar expertos asociados.
- f) El **Fondo del Premio de la Comisión de Aeronavegación (ANC) de la OACI** fue aprobado por el Consejo en 1999 para sufragar el Premio de la ANC creado por la Comisión de Aeronavegación. El premio se otorgará cada dos años a la persona o grupo que haya contribuido de forma importante a la labor de la ANC, por intermedio de sus grupos de expertos, grupos de estudio, reuniones mundiales o de cualquier otra forma apropiada.
- g) El **Fondo del Japón para personal profesional subalterno** se constituyó en 1988 como resultado de un acuerdo mediante el cual el Gobierno del Japón proporciona y financia el nombramiento de personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
- h) El **Fondo del plan de expertos asociados de los Países Bajos** se creó en 1999 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de los Países Bajos para proporcionar y financiar expertos asociados.
- i) El **Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura** se constituyó en 1995 para rendir cuentas de las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura, firmado entre la OACI y seis Gobiernos contratantes. El objetivo de dicho fondo es rendir cuentas de los gastos de funcionamiento y mantenimiento definidos en el acuerdo y su recuperación mediante derechos impuestos a los usuarios sobre todas las aeronaves civiles que atraviesen el Atlántico septentrional, conforme a lo definido en el Artículo VII de los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.
- j) El **Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno** se constituyó en 1991 como resultado de un acuerdo mediante el cual el Gobierno de la República de Corea proporciona y financia el nombramiento de personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.

2. **CRITERIOS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — OTROS FONDOS**

Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura

a) **Método de contabilidad**

La contabilidad se lleva de conformidad con los términos del acuerdo de financiamiento colectivo. Se siguen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, excepto para los ingresos por derechos impuestos a los usuarios, que se registran como contabilidad de caja.

b) **Ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios**

En nombre de Canadá, Irlanda, Islandia, Portugal y el Reino Unido, el Reino Unido factura a las aeronaves comerciales o privadas que vuelen en la zona de servicio los derechos impuestos a los usuarios. La recaudación que efectúa el Reino Unido, previa deducción de una tasa administrativa que no debe exceder del 5%, se remite directamente a la OACI para su distribución a las partes interesadas. En los estados financieros, estas remesas se consideran como ingresos correspondientes al ejercicio en el que han sido recibidas por la OACI.

c) **Costos de los servicios**

Canadá, Irlanda, Islandia, Portugal y el Reino Unido calculan los costos para el año en curso. Los ajustes a los costos estimados de los servicios para un año determinado se contabilizan en el ejercicio en que se liquidan.

d) **Conversión de divisas**

Los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios recibidos del Reino Unido en libras esterlinas se convierten en dólares estadounidenses al tipo de cambio al contado.

Los costos de los servicios se registran en dólares estadounidenses.

Otros fondos, excluido el Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura

- a) Las políticas aplicables se describen en Criterios importantes de contabilidad y de presentación de informes financieros — Todos los fondos.

3. **DERECHOS DE USUARIO POR COBRAR AL REINO UNIDO**

El saldo por cobrar al Reino Unido de los derechos impuestos a los usuarios correspondientes al Arreglo sobre financiamiento colectivo para el Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura era de aproximadamente \$86 000 EUA al 31 de diciembre de 2004 (\$395 000 EUA al 31 de diciembre de 2003). Estas sumas no están registradas en estas cuentas.

INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA
SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2004

ÍNDICE

	Párrafo
ASPECTOS PRINCIPALES	
INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE	9
OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2004	
Proyectos de cooperación técnica	19
Tecnología de la información	49
TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO	59

ASPECTOS PRINCIPALES

Estados financieros y dictamen de la auditoría.

1. El dictamen de auditoría correspondiente a los estados financieros de 2004 se emite sin reserva alguna.

2. Tenemos ciertas inquietudes en relación con la presentación de los estados financieros, cuadros y notas así como la aplicación de los principios de contabilidad. Por consiguiente, recomendamos que la OACI efectúe una revisión y ponga en práctica los cambios necesarios en sus estados financieros, notas y principios de contabilidad, con el objetivo de proporcionar una presentación clara y concisa y textos de información que respondan a las necesidades de la mayoría de los usuarios. Para hacerlo, sugerimos que la Secretaría establezca un plan de acción para que se lleve a cabo durante un plazo no mayor de tres años. Si el Consejo está de acuerdo, nosotros estaríamos dispuestos a ayudar a la Secretaría en esta tarea.

3. La auditoría de este ejercicio revela que se ha logrado un adelanto limitado en la aplicación y comunicación de procedimientos y prácticas apropiados requeridas para producir un inventario preciso. Además, continuamos preocupados por el hecho de que la Organización aún no ha implantado los controles necesarios para salvaguardar sus bienes. En consecuencia, la Organización aún no está en condiciones de cumplir con los requisitos de las UNSAS relativos a la presentación de cuentas.

Proyectos de cooperación técnica.

4. En general, aunque estamos satisfechos de que los proyectos de cooperación técnica examinados durante este seguimiento se han administrado de conformidad con las normas y procedimientos de la OACI, hemos observado un limitado progreso con respecto a nuestras recomendaciones de 2002. Es necesario que se examinen algunas áreas específicas que requieren perfeccionarse y que fueron identificadas en 2002, tales como la necesidad de una mejor documentación relativa a la justificación de proyectos, incluyendo análisis de riesgo e información corroborativa sobre la tasa de gastos administrativa que se cobra, así como también formalizar el enfoque para supervisar y presentar informes sobre las actividades y logros de los proyectos.

5. Asimismo, hemos observado que la Dirección de Cooperación técnica debe adaptarse a un entorno cambiante que crea constantemente nuevos desafíos en la gestión de los proyectos de cooperación técnica. Sin embargo, nos preocupa que no exista una política refundida de cooperación técnica que incluya el enfoque comercial. Hemos observado que algunos procesos operacionales deben adaptarse para apoyar adecuadamente la gestión de los proyectos TC.

Modernización de los sistemas de información financiera.

6. La OACI ha reconocido desde hace tiempo la necesidad de modernizar sus sistemas de información financiera. La Organización ha mantenido un enfoque prudente al examinar las alternativas para renovar sus sistemas financieros y, en el último año, ha dedicado muchos esfuerzos para evaluar las soluciones propuestas por proveedores y para examinar la posibilidad de una asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

7. De conformidad con la Resolución A35-32 de la Asamblea, hemos determinado que la suma de \$167,252 de gastos incurridos en 2004 para la modernización de los sistemas financieros y conexos se cargó apropiadamente al Fondo de Tecnología de la información y comunicaciones.

INTRODUCCIÓN

1. En este informe se presentan los resultados de la auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) realizada por la Auditora externa de la Organización.
2. En el informe se incluyen las observaciones y recomendaciones dimanantes de nuestra auditoría de los estados financieros de la Organización, en cuanto a la conformidad de sus transacciones y nuestras auditorías del rendimiento en relación con determinados programas y actividades.
3. Hemos preparado este informe y el dictamen de auditoría en inglés. Hemos verificado los estados financieros de la OACI en su versión inglesa.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Alcance de esta verificación contable.

4. Se determinó el alcance de la auditoría de conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI y con las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa, que figuran en el Anexo de dicho reglamento.
5. Se llevó a cabo la verificación de conformidad con las normas comunes de auditoría adoptadas por el Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y de conformidad con las normas internacionales sobre auditoría. Esas normas exigen que planifiquemos y llevemos a cabo la verificación de las cuentas a fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan inexactitudes. La auditoría supone examinar, poniendo a prueba, los datos que justifican la información que se nos ha presentado. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de los cálculos importantes que ha hecho la administración, así como de la presentación en general de los estados financieros.
6. No se impuso restricción alguna con respecto al alcance de nuestra auditoría y se nos proporcionó toda la información y explicaciones que consideramos necesarias dadas las circunstancias.
7. En el informe se incluyen solamente aquellos asuntos de auditoría de interés para los encargados de dirigir la gestión.

Alcance de la auditoría del rendimiento en este año.

8. El alcance de las auditorías del rendimiento en este año era hacer el seguimiento de las recomendaciones que presentamos en 2002 sobre la gestión de proyectos de la Dirección de cooperación técnica así como sobre la modernización de los sistemas de información financiera. Nuestro objetivo era determinar la medida en que se habían cumplido estas recomendaciones.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE

El dictamen de la auditoría acerca de los estados financieros correspondientes a 2004 se emite sin reserva alguna.

9. Los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 nos fueron presentados por el Secretario General para su verificación, de conformidad con el párrafo 12.4 del Reglamento financiero de la OACI. El dictamen de auditoría sobre los estados financieros correspondientes a 2004 se emite sin reserva alguna. El informe de la Auditora se emitirá después de que el Consejo apruebe los estados financieros de la Organización.

Informe sobre la selección de principios y modificación de uno de ellos.	10. Es necesario que emitamos nuestra opinión sobre la selección de los principios de contabilidad por parte de la gestión, la coherencia de su aplicación y la integridad de los estados financieros de la Organización, que incluyen las aclaraciones conexas. En los párrafos a continuación resumimos nuestras observaciones.
Modificación de principios de contabilidad estipulados en UNSAS 29 i)	a) En abril de 2004, se actualizó el párrafo núm. 29 i) comprendida en las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) – Diferencia cambiaría en relación con los contratos de compra de divisas a término u otros instrumentos financieros. La Subdirección de Finanzas puso en práctica esta importante modificación de unos principios de contabilidad al final de nuestra auditoría. Este nuevo principio ha llevado a que se contabilice una reserva de \$10 976 055 y ganancias no realizadas relacionada con los contratos de compra de divisas a término que estaban pendientes al 31 de diciembre de 2004. Estamos satisfechos con la presentación en los estados financieros.
La OACI debería reconsiderar su política contable para incluir una reserva para los retrasos prolongados en la recaudación de las cuotas.	b) Los estados financieros revelan el problema de los retrasos en la recaudación de los montos por cobrar y recuperables y la repercusión de esos montos en la situación financiera de la Organización. Sin embargo, no se ha hecho una reserva para los retrasos en la recaudación de los montos por cobrar. En el párrafo 33 de las UNSAS se establece que la Organización puede hacer una reserva para los retrasos en la recaudación de las cuotas pendientes. Recomendamos que la Organización reconsidere su política contable para incluir en su contabilidad una reserva para los retrasos prolongados en la recaudación de las cuotas con el fin de que las cuentas reflejen verdaderamente la situación financiera de la Organización. Reconocemos que el Consejo ya ha examinado este asunto y ha decidido no modificar su política contable. No obstante, consideramos que es nuestra responsabilidad informar al respecto.
El valor de los artículos no fungibles aún no se revela en los estados financieros de 2004.	c) La Organización no cumple con el requisito de las UNSAS de que se revele en las notas de los estados financieros el valor de los bienes no fungibles. La deficiencia observada en los controles internos repercute en la precisión e integridad de la contabilidad del inventario. En la sección titulada “Se notifica una deficiencia importante en el control interno”, que figura a continuación, se describe esta deficiencia.
La contabilización de ingresos de la venta de publicaciones no se ajusta a las UNSAS.	d) En el párrafo 37 de las UNSAS se indica que el rubro <i>Otros ingresos/ingresos varios</i> debe contabilizarse sobre una base de acumulación. La venta de publicaciones corresponde a esta definición y, en consecuencia, la OACI debería utilizar el método de acumulación. La OACI dispone de los sistemas y métodos apropiados para cumplir con los requisitos. Al 31 de diciembre de 2004, el monto de las cuentas por cobrar relacionado con la venta de publicaciones que no se había contabilizado ascendía a \$345 090. La OACI también debería considerar la posibilidad de consignar en su contabilidad una reserva apropiada para cuentas dudosas a fin de que se refleje verdaderamente la situación financiera de la Organización. Se estima que, al 31 de diciembre de 2004, el monto de las cuentas dudosas ascendía a \$139 000.

<p>Es necesario simplificar los estados financieros y éstos deberían contener un conjunto de criterios contables.</p>	<p>11. Con los años, la OACI ha creado muchos fondos nuevos que tienen mayor o menor importancia en el contexto de los estados financieros de la OACI. Al mismo tiempo, los principios de contabilidad y su aplicación han evolucionado. En la actualidad, los estados financieros de la Organización muestran distintos criterios de contabilidad y de presentación de estados financieros para los diversos fondos. En el párrafo 14 de las UNSAS se requiere una presentación clara y concisa de todos los criterios de contabilidad importantes aplicados. La práctica regular consiste en tener un conjunto de criterios de contabilidad que abarque la totalidad de los estados financieros. Asimismo, la información debería presentarse de forma coherente en todo el estado financiero con el mismo número de dígitos significativos para simplificar la presentación. Los estados financieros no tienen por finalidad proporcionar toda la información que los usuarios puedan necesitar para tomar decisiones de índole económica, ya que éstos tienen acceso a otras fuentes de información.</p>
<p>La Secretaría debería establecer un plan de acción para revisar sus estados financieros, notas y principios de contabilidad. La Auditora externa está dispuesta a presentar su asistencia en esta tarea.</p>	<p>12. Tenemos ciertas inquietudes en relación con la presentación de los estados financieros, cuadros y notas así como con respecto a la aplicación de los principios de contabilidad. Por consiguiente, recomendamos que la OACI efectúe una revisión y ponga en práctica los cambios necesarios en sus estados financieros, notas y principios de contabilidad, con el objetivo de proporcionar una presentación clara y concisa y textos de información que respondan a las necesidades de la mayoría de los usuarios. Para hacerlo, sugerimos que la Secretaría establezca un plan de acción para que se lleve a cabo durante un plazo no mayor de tres años. Si el Consejo está de acuerdo, nosotros estaríamos dispuestos a ayudar a la Secretaría en esta tarea.</p>
<p>Se notifica una deficiencia importante en el control interno.</p>	<p>13. Probablemente presentaremos a la administración nuestras recomendaciones por escrito, sugiriendo otras modificaciones destinadas a mejorar los controles de contabilidad interna existentes o los métodos financieros y de notificación. Sin embargo, de acuerdo a nuestra práctica habitual, informamos en los siguientes párrafos sobre las observaciones y recomendaciones más importantes.</p>
<p>Deberían hacerse mejoras en los controles de inventario para los bienes fungibles y no fungibles.</p>	<p>a) En el último decenio, hemos observado e informado acerca de deficiencias importantes en los controles internos con respecto al inventario de la OACI. La auditoría de este año revela un progreso limitado en la iniciativa de poner en práctica y comunicar procedimientos y métodos apropiados necesarios para producir un inventario preciso. Además, nos sigue preocupando el hecho de que la Organización aún no dispone de los controles necesarios para salvaguardar sus bienes y cumplir con los requisitos de las UNSAS.</p>
<p>La COS no debería demorar más la aprobación y distribución del nuevo procedimiento.</p>	<p>b) La Sección de servicios a las conferencias y oficinas (COS) en colaboración con Finanzas, examinó los procedimientos para la gestión de los bienes no fungibles. Se nos pidió que formuláramos comentarios y éstos se tuvieron en cuenta en las revisiones subsiguientes de los procedimientos. No obstante, al cierre de la auditoría, el documento aún estaba en forma de proyecto. En consecuencia, no se ha aprobado, distribuido y aplicado en toda la Organización. Consideramos que COS no debería demorar más la aprobación y distribución del procedimiento.</p>
<p>Fue difícil reconciliar el inventario.</p>	<p>c) El inventario físico de existencias se inició el 10 de enero y se concluyó el 12 de abril de 2005. Los funcionarios encargados nos informaron que la demora era atribuible a la falta de personal debido a restricciones presupuestarias, a la confusión respecto a los bienes que debían inventariarse y al recargado trabajo ocasionado por los numerosos ajustes al inventario, resultantes del proceso. Este retraso repercutió en el movimiento de bienes; por consiguiente, resultó difícil reconciliar y obtener la certeza respecto a la integridad del inventario.</p>

Se hicieron numerosos ajustes al inventario.

d) El número de ajustes que se hizo al inventario después de la realización del mismo indicó que durante el ejercicio no se había incorporado o validado la información en la base de datos de manera oportuna. Por consiguiente, COS necesita asegurar que los sistemas y métodos en práctica permitan reconciliar el movimiento de los artículos, la eliminación de artículos de las partidas y las adquisiciones cada año. Como resultado, la realización del inventario debería tomar menos tiempo y la información en la base de datos debería ser más pertinente. Asimismo observamos que era posible incorporar los artículos en la base de datos sin indicar un valor que COS lo hacía sin tener la información completa.

La eliminación de bienes no siempre se tramita de manera oportuna.

e) Observamos que la eliminación de bienes no siempre se tramita de manera oportuna, especialmente cuando se trata de bienes en las oficinas regionales. Las eliminaciones autorizadas por la Junta de contratación no se envían directamente a COS para la incorporación de la información en la base de datos. COS debería en todo momento estar en condiciones de reconciliar la eliminación de un artículo con la documentación apropiada. Además, las eliminaciones no se consignan en los registros tan pronto se determina que un artículo es obsoleto, desechable o puede venderse. COS debe tener acceso a esa información en forma oportuna ya que esto tiene repercusiones directas en la presentación de un inventario completo y preciso.

Un proceso de validación reduciría los posibles errores en la entrada de datos.

f) Por último, la información que se introduce no es revisada. Dado que el sistema actual no permite una validación automática, un funcionario, distinto al que procesa la información en la base de datos, debería realizar este proceso manualmente. Un proceso de validación reduciría los posibles errores en la introducción de datos.

14. Concluimos que se requiere de inmediato que todas las personas participantes se esfuercen por producir un inventario preciso de los bienes no fungibles a fin de mejorar la gestión y cumplir con las UNSAS.

Las diferencias no ajustadas, detectadas en la auditoría no son considerables con respecto al saldo neto

15. En el curso regular de una auditoría, se plantean ajustes que, a nuestro juicio, pueden afectar el proceso de presentación de informes financieros de la entidad, ya sea por separado o en conjunto. En la auditoría de este ejercicio las diferencias no ajustadas detectadas en la auditoría no fueron considerables con respecto al saldo neto y se analizaron con la administración .

No existen desacuerdos con la Administración.

16. Es necesario informar todo desacuerdo con la Administración sobre las cuestiones de auditoría, contabilidad o presentación que por separado o en conjunto puedan ser importantes en los estados financieros o en nuestro informe de auditoría y comunicar si se resolvieron satisfactoriamente. No tenemos ningún incidente que notificar.

No hemos detectado cuestiones relacionadas con fraudes o actividades ilícitas.

17. También debemos informar sobre fraudes o actividades ilícitas relacionadas con la gestión superior y fraudes y actividades ilícitas (ya sea perpetrados por la gestión superior o sus empleados) que lleven a declaraciones incorrectas de importancia en los estados financieros. De conformidad con la disposición 240 de las Normas internacionales de auditoría, durante la auditoría consideramos la posibilidad de que algún fraude o error, si fuese suficientemente tangible, afectara nuestro dictamen sobre los estados financieros. Mediante nuestros procedimientos de auditoría no detectamos ninguna cuestión relacionada con fraude o error que tuviese que señalarse a la atención de aquellos encargados de la conducción de la gestión.

Convenimos con los criterios de la administración y los cálculos contables.

18. La preparación de los estados financieros requiere cálculos contables. Ciertos cálculos son especialmente delicados debido a los estados financieros y la posibilidad de que los acontecimientos futuros difieran considerablemente de las expectativas de la gestión. Los cálculos más importantes se relacionaban con las obligaciones no liquidadas, los costos estimados de los servicios para el ejercicio en curso, los beneficios correspondientes a la terminación de servicios y los beneficios posteriores a la publicación. Al considerar la razonabilidad de estas previsiones, examinamos las notas de estudio y documentación que las respaldaban, efectuamos nuevos cálculos, consultamos con personas externas según fuese necesario y realizamos otras pruebas y procedimientos que estimamos necesarios en las circunstancias. Coincidimos con los criterios de la administración y encontramos que eran coherentes con las pruebas que los corroboraban.

OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2004

Seguimiento de nuestro informe de 2002 sobre la gestión de los proyectos de cooperación técnica

Alcance de la auditoría

19. Nuestro seguimiento se centró principalmente en el adelanto realizado por la Dirección de cooperación técnica (TCB) en la aplicación de nuestras recomendaciones de 2002. Examinamos una muestra de 10 proyectos que se iniciaron en 2003 y 2004. La muestra seleccionada representaba la mayoría de los tipos de fondos (Acuerdos de servicios administrativos, Fondos fiduciarios, Servicios de compras para la aviación civil y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), la gestión de proyectos por las cuatro secciones regionales de cooperación técnica y otras secciones de la TCB. No realizamos ninguna visita en el terreno.

20. A fin de proporcionar antecedentes adecuados para nuestras observaciones, consideramos importante incluir en este informe una sección sobre la evolución del programa TC, la aplicación del enfoque comercial y sus repercusiones en la gestión de proyectos.

Observaciones

Evolución del Programa TC

21. En nuestro informe de 2002, analizamos las repercusiones de las nuevas tendencias en la cooperación técnica. Señalamos que se había producido una diversificación de las fuentes de financiación y que la TCB tenía que adaptar sus actividades para que respondan adecuadamente a este entorno cambiante.

A lo largo de los años, la TCB ha identificado diversos elementos que deben ponerse en práctica para permitir la plena implantación del nuevo enfoque.

22. La nueva política de cooperación técnica así como el enfoque comercial ha sido objeto de numerosas notas de estudio presentadas al Consejo. A lo largo de los años, la TCB ha identificado diversos elementos que deben ponerse en práctica para permitir la plena implantación del nuevo enfoque. La Asamblea ha aprobado modificaciones fundamentales en el Programa de cooperación técnica que conceden a la TCB cierta flexibilidad en sus actividades.

La TCB presentó un Plan de actividades en el que se proporciona información general sobre la situación actual y los cambios en el entorno.

23. Los últimos cambios se propusieron en enero de 2004 cuando, en respuesta a una solicitud del Consejo, la TCB presentó un plan de actividades preparado por un consultor externo. Este plan proporcionaba información general sobre la situación actual de la TCB y los cambios en el entorno externo e interno. Además, en el Plan de actividades se resumieron los elementos fundamentales que han de ponerse en práctica para la implantación de un enfoque comercial y los presentó como las seis orientaciones estratégicas siguientes para responder a los cambios y desafíos:

La TCB presentó seis orientaciones estratégicas para hacer frente a los cambios y desafíos.

- *mejorar el modo del funcionamiento de la Dirección de cooperación técnica, mediante una revisión de procedimientos financieros y operacionales concretos;*
- *aumentar las actividades de cooperación y desarrollo con los organismos donantes oficiales, mediante la revisión del marco jurídico comercial utilizado para tratar con las organizaciones bilaterales y el reforzamiento de los recursos para establecer relaciones a largo plazo;*
- *aumentar la cooperación con las autoridades de aviación civil de los países donantes en el marco bilateral con objeto de aumentar la participación de la Dirección de cooperación técnica en la ayuda financiera futura para el sector de aviación civil de los países en desarrollo;*
- *aumentar las actividades de cooperación y desarrollo con las organizaciones multilaterales y las del sistema de las Naciones Unidas, principalmente para proyectos que no exigen un procedimiento de licitaciones abiertas, por lo general como acuerdos sobre servicios administrativos;*
- *proporcionar servicios a participantes del sector privado, especialmente cuando la cooperación técnica se concentra en las numerosas actividades proporcionadas anteriormente por las autoridades nacionales de aviación civil, que actualmente llevan a cabo organizaciones del sector privado; y*
- *aumentar la cooperación con las empresas del sector privado, siempre que esto sea ventajoso para los Estados beneficiarios.*

Asimismo en el Plan de actividades se incluyó un plan de acción preliminar de tres años a fin de aplicar las orientaciones estratégicas mediante las actividades de la TCB.

El Plan de actividades no fue aprobado en su totalidad y el plan de acción no se llegó a aplicar.

24. La Administración nos ha informado que, pese a que el Plan de actividades se presentó al Consejo, este no fue aprobado en su totalidad y el plan de acción no se llegó a aplicar. Sin embargo, los debates que surgieron a raíz del análisis del Plan de actividades y las notas de estudio que siguieron presentadas por la TCB llevaron a la aprobación, en octubre de 2004, de algunos cambios propuestos por el Secretario General. Mediante la Resolución A35-20 de la Asamblea se actualizó la nueva política de la TCB y se autorizó a la Organización a suministrar servicios, a solicitud, a las entidades no estatales (públicas y privadas) que ponen en ejecución, en los Estados contratantes, proyectos en el ámbito de la aviación civil y alentar a los Estados y otros asociados en el desarrollo, incluidos la industria y el sector privado, a contribuir en los proyectos de cooperación técnica.

Las Resoluciones A35-20 y 21 de la Asamblea actualizaron la nueva política de la TCB y ampliaron sus actividades.

25. Además, mediante la Resolución A35-21 de la Asamblea se ampliaron las actividades de cooperación técnica de la OACI para suministrar servicios, a solicitud, a las entidades no estatales (públicas y privadas) que ponen en ejecución, en los Estados contratantes, proyectos en el ámbito de la aviación civil. Es necesario que estos cambios se ajusten a las normas y reglamentos existentes de la OACI y la Asamblea espera que el Secretario General participe en aprobar tales proyectos de cooperación técnica sobre una base de caso por caso.

Si bien se han producido diversos cambios en el Programa de cooperación técnica, pareciera no haber una política refundida de TC.

26. Nos inquietó tomar nota de que, si bien se han producido diversos cambios aprobados y aplicados en el Programa de cooperación técnica a lo largo de los años, no parece existir una política refundida de TC. Además, pareciera necesario actualizar los procesos operacionales así como algunos manuales a fin de apoyar adecuadamente la gestión de proyectos en el marco de un enfoque comercial. Por ejemplo, la TCB revisó el Código de adquisiciones de la OACI en 1999. En 2002 se preparó una versión actualizada que fue examinada por el Grupo de examen de procedimientos de adquisición (PPRG) en 2003. A la fecha, la TCB, la Dirección de asuntos jurídicos y la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO) han examinado y formulado comentarios sobre la nueva versión en proyecto. En el ínterin, la versión 4 del Código de adquisiciones, de fecha 1994, está aún vigente.

Desde nuestra última auditoría pareciera que la TCB continúa enfrentando los mismos retos en la gestión de sus proyectos.

27. En 2004, la TCB participó en más de 200 proyectos en unos 100 países. Debido a los cambios en el entorno de cooperación técnica, la escala, complejidad y duración de los proyectos ha aumentado considerablemente con los años. Desde nuestra última auditoría, pareciera que la TCB continúa enfrentando los mismos retos en la gestión de sus proyectos. La mayoría de los proyectos que se llevan a cabo en el marco del Programa de cooperación técnica son financiados por los propios países o por organizaciones de financiación en nombre de los mismos. Las condiciones bajo las cuales las diferentes fuentes de financiación sufragan los gastos de asistencia a la aviación civil pueden variar y deben considerarse cada caso por separado debido a la situación descrita en los párrafos anteriores.

Adelantos logrados por la TCB/OACI con respecto a nuestras recomendaciones de 2002

La gestión de los proyectos se ajusta a las normas y procedimientos de la OACI

En general, estamos satisfechos de que los proyectos de cooperación técnica examinados se administran conforme a las normas y procedimientos de la OACI.

28. En general, tal como concluimos en 2002, estamos satisfechos de que los proyectos de cooperación técnica examinados, durante este seguimiento, se administran conforme a las normas y procedimientos de la OACI. Observamos que la Dirección de Cooperación técnica continúa adaptándose a un entorno cambiante, una clientela diversificada, en especial, algunos nuevos donantes que no son Estados contratantes y a proyectos dirigidos por las Naciones Unidas. Esta situación crea nuevos desafíos en la gestión de los proyectos de cooperación técnica. Por consiguiente, en los siguientes párrafos nos centramos en los adelantos logrados en los campos específicos que requerían mejoras, según lo determinado en nuestro informe correspondiente a 2002.

Un limitado progreso en la planificación de proyectos

Esperábamos encontrar información sobre la justificación de los proyectos en los archivos de todos los proyectos.

29. La principal herramienta en la planificación de los proyectos de cooperación técnica es el documento del proyecto. De acuerdo a los diferentes manuales y prácticas en vigencia, en los documentos de proyecto se deberían definir los problemas que necesitan ser resueltos y determinar las soluciones y los resultados previstos. Por lo general, los documentos de proyectos tienen un formato normalizado, dividido en secciones que debe completarse para cada proyecto. Esperábamos encontrar en los archivos de todos los proyectos la información sobre la justificación del proyecto, incluso en el caso de los que son continuación de proyectos anteriores.

30. En nuestra auditoría de 2002, señalamos que la documentación de las diferentes secciones de los documentos de proyecto variaban muchísimo de un proyecto a otro. En la mayoría de los casos que examinamos en 2002, en secciones importantes, tales como la justificación del proyecto y la evaluación de riesgos se presentaba información limitada.

31. A raíz de nuestras recomendaciones de 2002, esperábamos encontrar más información sobre la justificación de proyectos que permitiese a la Administración evaluar adecuadamente las razones por las cuales la OACI debería participar en el proyecto y los resultados previstos.

En nuestro informe de 2002, recomendamos mejoras en la evaluación de los riesgos de proyectos.

32. Además, considerando el creciente valor de los proyectos, la diversificación de las fuentes de financiación y el número cada vez mayor de asociados en la financiación, esperábamos encontrar análisis iniciales detallados, de los riesgos de los proyectos. En nuestro informe de 2002, recomendamos mejoras en la evaluación de los riesgos de proyectos mediante:

- un perfil de los riesgos potenciales que hay que evaluar en las diversas etapas de un proyecto,
- evaluación formal de los riesgos potenciales de los proyectos creados para prestar asistencia para el desarrollo de los recursos humanos de un departamento nacional de aviación civil; y
- reevaluación periódica del análisis de riesgo en el caso de los proyectos cuya duración es de varios años.

33. En la mayoría de los proyectos recientemente examinados, se observa que la justificación del proyecto y la evaluación de riesgos varía considerablemente de un proyecto a otro. Como muchos proyectos de cooperación técnica son continuación de proyectos anteriores, la información que se encuentra relativa a la justificación del proyecto es limitada. Encontramos pocos casos en que se proporcionaba información parcial sobre la justificación del proyecto en los antecedentes del mismo.

Como en 2002, la descripción de los riesgos del proyecto incluidos en el documento del proyecto era muy limitada o muy amplia.

34. Como en 2002, la descripción de los riesgos potenciales relativos al proyecto, comprendida en el documento del proyecto era muy limitada o muy amplia. En algunos casos, prácticamente no existía información acerca de los riesgos potenciales que podían afrontarse. Además, encontramos pocos ejemplos de que se hicieran evaluaciones detalladas sobre los riesgos del proyecto para respaldar los riesgos identificados en los documentos de los proyectos. Tampoco nos fue posible encontrar en los archivos pruebas de que estos riesgos se hubiesen reevaluado en otra etapa del proyecto. La administración nos informó que a pesar de que en los archivos de los proyectos a veces no se encuentra información sobre la reevaluación de riesgos de los proyectos, este aspecto se considera en reuniones tripartitas y visitas al lugar de los proyectos.

Aún no se documenta el proceso de fijar y negociar la tasa de gastos generales

35. En 2002, encontramos que la información suministrada sobre el modo de calcular y negociar las tasas de los gastos generales era muy limitada. Recomendamos que, durante la etapa de planificación del proyecto se proporcionara suficiente información y documentación sobre la tasa de gastos generales durante la etapa de planificación del proyecto, y que luego se documentara durante la duración del proyecto y se presentaran los informes oportunamente. Por consiguiente, esperábamos encontrar más información sobre el proceso para fijar y negociar la tasa de gastos generales y un análisis de costos que justificara los cargos de gestión que cobraba la TCB por estos proyectos.

Encontramos que el proceso para fijar la tasa de gastos generales del proyecto no ha cambiado.

36. Encontramos que el proceso para fijar la tasa de gastos generales del proyecto no ha cambiado. El análisis de costos y el proceso de negociación continúa siendo informal y no se documenta. Al final de nuestra auditoría, la administración nos proporcionó documentación sobre la labor realizada por la TCB para identificar los elementos de los costos de apoyo. Además, nos proporcionaron una copia de las pautas preliminares para determinar los gastos generales que actualmente están siendo examinadas por la administración.

37. La TCB recalcó que a raíz de la implantación de un enfoque comercial y de las nuevas actividades, los Estados contratantes, las organizaciones de financiación, las instituciones financieras y otros asociados esperaban recibir información oportuna y detallada sobre las actividades, presupuestos y finanzas de los proyectos.

La falta de información sobre las tasas de gastos generales y los costos de los proyectos dificultan la evaluación de los costos reales de gestión y la presentación de informes sobre los proyectos de cooperación técnica.

38. En este contexto, todavía nos preocupa la falta de documentación disponible para justificar los gastos generales. Tal como lo señalamos en nuestro informe de 2002, la falta de información y justificación de las tasas de gastos generales así como la falta de un análisis adecuado de los costos de los proyectos hacen difícil para un administrador de proyectos la tarea de evaluar los costos reales de gestión y presentar los informes sobre los proyectos de cooperación técnica. Además, a nuestro juicio, el hecho de que la TCB no pueda proporcionar información financiera fiable sobre los gastos generales que se cargan a las actividades de un proyecto específico puede dificultar el establecer de asociaciones para la financiación de nuestros proyectos.

Es necesario mejorar la evaluación de proyectos antes de su aprobación

39. Durante nuestra auditoría de 2002, encontramos pruebas en los archivos sobre las evaluaciones realizadas de los proyectos de acuerdos o contratos iniciales. No obstante, no había una lista de verificación que indicara cuándo habían sido examinados por primera vez los proyectos de acuerdo o contratos por la TCB y, posteriormente por la Dirección de asuntos jurídicos y la Subdirección de finanzas en los casos en que se considerase que era necesario su aporte. En esa oportunidad señalamos que el propósito de esa lista de verificación era asegurar que cubrían términos y condiciones importantes y se indicara si las secciones del acuerdo o contrato habían sido modificadas o cambiadas desde el proyecto anterior y la medida en que era necesario un examen ulterior.

Nuestro examen reveló que no se utilizaba una lista de verificación para documentar el examen de los acuerdos.

40. Nuestro examen reveló que no se utilizaba una lista de verificación para documentar el examen de los acuerdos. Encontramos pruebas de que la evaluación se hace antes de la aprobación, pero varía de un proyecto a otro. Además, la Administración nos indicó que la utilización de modelos de acuerdos y contratos para los proyectos ayuda a asegurar que las funciones y responsabilidades respectivas estén especificadas claramente aún cuando es necesario adaptar determinadas cláusulas a un entorno cambiante. La Administración de la TCB también indicó que se realizan consultas con la Dirección de asuntos jurídicos y la Subdirección de finanzas cuando es necesario modificar los modelos de acuerdos y contratos o cuando su aporte se considera necesario. Efectivamente, los administradores en la Dirección de asuntos jurídicos nos informaron que ellos examinan tales asuntos cuando les son sometidos solicitando su asesoramiento y emiten dictámenes oficiales, a solicitud.

41. En los proyectos que examinamos, observamos que se utilizaban acuerdos normalizados pese a que el alcance de los proyectos y las actividades variaban de un proyecto a otro. Asimismo, nos preocupa que los anexos no se remitan a la Dirección de asuntos jurídicos para apoyar el examen de los acuerdos. Si se utiliza un acuerdo normalizado, la razón del proyecto, la descripción de los riesgos, su justificación, descripción de actividades y presupuestos se detallan en el documento que se anexa al acuerdo. En nuestra opinión, la Dirección de asuntos jurídicos necesita disponer de toda la información pertinente para que pueda evaluar adecuadamente la fiabilidad e integridad de un acuerdo.

Las actividades de los proyectos se supervisan permanentemente pero se necesita mejorar el sistema de supervisión y presentación de informes

42. En nuestra auditoría de 2002, encontramos que no existía una estructura oficial para recopilar información sobre las actividades de los proyectos. La información disponible era fragmentada y no existían sistemas integrales que permitieran a la gestión analizar y resumir los logros de cada proyecto. Recomendamos que la TCB continuara sus esfuerzos por establecer una estructura integral de supervisión y presentación de informes que brindara la información y flexibilidad necesarias para la gestión de los proyectos de cooperación técnica.

Encontramos informes de actividades, informes de misión e informes finales pero éstos variaban de un proyecto a otro.

43. Hemos encontrado pruebas de actividades de supervisión pero éstas varían de un proyecto a otro. Al examinar los archivos hemos encontrado informes sobre las actividades, informes de situación, informes de misión, e informes de finales. Hemos constatado que en los acuerdos no se proporcionan marcos o calendarios de supervisión detallados. Además, la Administración ha señalado que funcionarios de la Sede o de las oficinas regionales realizan periódicamente misiones de supervisión y en éstas participan oficiales gubernamentales y personal del proyecto.

Se ha logrado poco adelanto con respecto a mejorar el sistema de supervisión y presentación de informes.

44. En febrero de 2005, en respuesta a nuestra recomendación de 2002, la Sección de adquisiciones envió una comunicación a cada Estado contratante que había recibido servicios de compras, solicitando su opinión sobre la calidad de los servicios recibidos. En el momento de nuestra auditoría, se empezaba a recibir las respuestas.

45. No obstante, nuestro seguimiento indica que se ha logrado poco adelanto con respecto a mejorar el sistema de supervisión y presentación de informes. En nuestra opinión, si no se dispone de una estructura integral de supervisión y presentación de informes, es difícil que la TCB se asegure que tienen toda la información necesaria para la planificación y gestión de actividades y para medir el adelanto con respecto a los objetivos establecidos e informar sobre los logros. Alentamos a la TCB a continuar esforzándose por elaborar e implantar una estructura integral de supervisión y de presentación de informes.

Conclusión

46. En general, aunque estamos satisfechos de que los proyectos de cooperación técnica examinados durante este seguimiento, se administran de acuerdo con las normas y procedimientos de la OACI, hemos constatado un adelanto limitado con respecto a nuestras recomendaciones de 2002. Hemos observado que la Dirección de cooperación técnica tiene que adaptarse a un entorno cambiante que constantemente crea nuevos desafíos para la gestión de los proyectos de cooperación técnica. Como resultado, los proyectos se aprueban y administran cada caso por separado. En nuestra opinión, la OACI debería asegurarse que se apruebe su política de cooperación técnica, incluyendo una definición de la forma en que se ha de aplicar en enfoque comercial.

47. Además, también nos preocupa la falta de una política refundida de cooperación técnica que incluya un enfoque comercial. Hemos observado que es necesario adaptar algunos procesos operacionales para poder apoyar adecuadamente la gestión de los proyectos TC. Como resultado, los proyectos se aprueban y gestionan sobre una base de caso por caso. En nuestra opinión, la OACI debería asegurar que se apruebe una política TC que incluya todos los elementos necesarios para la plena implantación de un enfoque comercial. Por último, la TCB debería continuar examinando y adaptando sus normas y procedimientos para que reflejen mejor el nuevo enfoque y apoyen la gestión de proyectos.

48. Recomendamos lo siguiente:

- la Dirección de cooperación técnica debería proporcionar en sus archivos información y documentación suficientes sobre la planificación y examen del proyecto antes de la aprobación de los mismos;
- la TCB debería proseguir sus esfuerzos por crear una estructura integral de supervisión y presentación de informes que le brinde la información y flexibilidad necesarias para gestionar los proyectos de cooperación técnica;
- la TCB debería continuar examinando y adaptando sus normas y procedimientos para que reflejen mejor el nuevo enfoque y apoyo a la gestión de proyectos;
- la OACI debería asegurar que se apruebe la política de cooperación técnica, incluyendo una definición de cómo se ha de implantar.

Seguimiento de nuestro informe sobre la modernización de los sistemas de información financiera

Introducción

En la auditoría de este ejercicio hemos evaluado la medida en que la Organización ha adelantado en esta actividad.

49. En abril de 2001 y 2003, informamos e hicimos un seguimiento sobre la necesidad de que la OACI renovara sus sistemas de información financiera. En la auditoría de este ejercicio hemos hecho el seguimiento de nuestras recomendaciones anteriores y hemos evaluado la medida en que la Organización ha progresado en relación con esta iniciativa.

50. De conformidad con la Resolución A35-32, también realizamos procedimientos de auditoría para determinar si los gastos incurridos en 2004 para la modernización de sistemas financieros y conexos eran apropiados.

51. Para realizar nuestra auditoría, nos reunimos con diversos directores, administradores y personal que participa en el proyecto de modernización y examinamos los informes, actas, transacciones financieras y documentos pertinentes al proyecto.

Observaciones

En 2004, la suma de \$167 252 de gastos se cargó apropiadamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones.

52. De conformidad con la Resolución A35-32, hemos determinado que la suma de \$167 252 de gastos incurridos en 2004 para la modernización de los sistemas financieros y conexos se cargó adecuadamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones.

53. Desde 1990, la OACI ha reconocido la necesidad de modernizar su sistema de contabilidad para satisfacer los requisitos de información financiera y de gestión, de la administración y de los Estados contratantes. En 2001, se tomó a la decisión de modernizar los sistemas de contabilidad de la OACI. En nuestro informe correspondiente a 2003, señalamos que la administración había adoptado un enfoque relativamente prudente para la renovación de los sistemas de información financiera.

En 2004, la administración continuó su enfoque prudente para la renovación de los sistemas de información financiera.

54. Durante 2004, la administración continuó su enfoque prudente. Durante el año se completaron las siguientes actividades principales:

- La Organización preparó y publicó una solicitud de propuestas a posibles proveedores de sistemas financieros mediante licitación competitiva. Esto permitió que la OACI determinara la gama de posibles soluciones financieras con el nivel actual de fondos para el proyecto.
- La Organización recibió y finalizó la evaluación preliminar de las propuestas de siete proveedores potenciales de sistemas financieros.
- El costo preliminar de implantar un sistema integrado se estimó en \$8 millones.
- En la Resolución A35-32, la Asamblea resolvió transferir la suma de \$2 millones de los fondos acumulados del Fondo de gastos de los servicios administrativos y operacionales del Programa de cooperación técnica para financiar parcialmente el costo de la modernización de los sistemas financieros y conexos. Como resultado, los fondos destinados a este proyecto ascienden a \$4,5 millones.

- El Secretario General estableció un grupo de dirección que supervisara y proporcionara asesoramiento sobre el proyecto. Desde su creación, el grupo se ha reunido en cuatro ocasiones.

55. En nuestro informe de 2003, alentamos a la Organización a que continuara comunicándose oficialmente con otras organizaciones de las Naciones Unidas para determinar si la OACI puede satisfacer las necesidades del sistema, actuales y a largo plazo, utilizando las aplicaciones ya establecidas.

La Secretaría llevó a cabo varias misiones a otras organizaciones de las Naciones Unidas.

56. Durante noviembre de 2004 y a principios de 2005, un equipo de la Secretaría llevó a cabo varias misiones a otras organizaciones de las Naciones Unidas para analizar si la OACI podía satisfacer las necesidades del sistema mediante una asociación con estas organizaciones e informarse sobre las experiencias de las mismas en la modernización de sus sistemas.

Conclusión

La OACI ha dedicado muchos esfuerzos para evaluar las soluciones de proveedores y examinar una posible asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

57. La OACI ha reconocido hace tiempo la necesidad de modernizar su sistema de información financiera. Ha mantenido un enfoque prudente para examinar alternativas para renovar sus sistemas financieros y, en el último año, ha dedicado muchos esfuerzos para evaluar soluciones de proveedores y examinar posibles asociaciones con otra organización de las Naciones Unidas.

58. Alentamos a la OACI a que concluya con prontitud sus consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas, determine una solución apropiada y se asegure de que se dispongan de los recursos requeridos para permitir la implantación con éxito de un proyecto para renovar los sistemas de información financiera.

TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO

59. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, sus colaboradores y los miembros de su personal por la cooperación y asistencia que nos han brindado.

Sheila Fraser, FCA
Auditora General del Canadá
Auditora externa

Montreal, Canadá
16 de mayo de 2005

NO ESTÁ A LA VENTA
11/05, S/P1/225

Impreso en la OACI